

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 11  
(Martes 17 de mayo de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 11**  
**Martes 17 de mayo de 2016**  
**Primer período de sesiones ordinarias**  
**Tercera legislatura**

**Directorio**

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Bogantes, William	López, Óscar
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Madrigal Flores, Marlene
Álvarez Desanti, Antonio	Marín Quirós, Juan Rafael
Arauz Mora, Marta Arabela	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Morales Zapata, Víctor Hugo
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Camacho Leiva, José Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Ramírez Aguilar, José Antonio
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramos Madrigal, Rosibel
Corella Vargas, Franklin	Redondo Poveda, Mario
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Esquivel Quesada, Abelino	Rodríguez Araya, Jorge
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rojas Astorga, Julio Antonio
Garro Sánchez, Laura María	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 10 .....	4
Suspensión de derechos y garantías .....	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa .....	4
Control político .....	4
Informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad .....	22
Expediente N.º 17.742 Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico .....	22
Expediente N.º 16.657 Desafectación y Titulación de la Zona Fronteriza entre la República de Costa Rica y la República de Panamá .....	22

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con treinta y ocho señoras y señores diputados presentes, siendo las catorce horas cincuenta y ocho minutos, se da inicio a la sesión ordinaria número 11.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 10**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 10.

Discutida.

Aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No tenemos temas relativos a la de suspensión de derechos y garantías.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Pasaríamos en consecuencia al inicio de control político.

Tiene la palabra el señor diputado don Francisco Camacho Leiva hasta por cinco minutos.

Puede iniciar su exposición, don Francisco.

**Diputado Francisco Camacho Leiva:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

En esta tarde, yo quiero llamar la atención de la manera más respetuosa al honorable Concejo Municipal del cantón Central de Cartago y a su señor alcalde, don Rolando Rodríguez, porque en el proyecto de alcantarillado sanitario que se está desarrollando en el cantón Central, proyecto urgente y necesario, la planta de tratamiento de este proyecto será ubicada frente al Liceo Daniel Oduber Quirós, ahí en San Francisco en Aguacaliente de Cartago, y existe un movimiento de vecinos los cuales están sumamente molestos, porque no están de acuerdo que se les instale la planta en ese sector tan céntrico del distrito de San Isidro..., de San Francisco, perdón, del cantón Central de la provincia de Cartago.

Por eso el llamado al Concejo Municipal, al honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, a su señor alcalde, don Rolando Rodríguez, para que por favor entablen inmediatamente el diálogo con la comunidad de Aguacaliente y de San Francisco, porque nos parece a nosotros también contraproducente que por medio de Jasec, comunidad ejecutora de este proyecto, con estudios vaguísimos, con estudios que no dicen absolutamente nada, que más bien en la Setena había sido archivado el expediente y que volvió a revivir de una manera inexplicable ahí en Setena el expediente para la instalación de la planta de tratamiento que lo único que saben los vecinos es que es de primer mundo, pero que no tienen más información porque no existe un plano de esa planta de tratamiento de aguas residuales, de aguas negras.

Los vecinos de Aguacaliente de Cartago, de la comunidad de San Francisco de este distrito, están sumamente preocupados, don Mario Redondo, doña Emilia Molina, diputada Paulina Ramírez, diputado Jorge Rodríguez, Julio Rojas, están preocupados los vecinos y están organizados. Este sábado 21 a las 7 de la noche tienen una concentración para discutir la situación que se les está viniendo encima.

Y es que el problema, compañeros diputados y diputadas, es que no es la primera planta de tratamiento que se va a instalar en la zona. Cocorí tiene planta de tratamiento, don Mario, y no está funcionando bien, es de la Municipalidad de Cartago.

Tiene Manuel de Jesús planta de tratamiento y no está funcionando bien tampoco, don Mario, doña Emilia, don Marco Vinicio.

Por eso es importante que pongamos atención a lo que está sucediendo, porque por más que nos digan que es una planta de primer mundo va a estar instalada frente a un colegio, va a estar instalada frente a un emprendimiento turístico que se está desarrollando en la zona, que no sé si en este momento tendrá permiso de funcionamiento o no, pero sí se ve que es un edificio muy oneroso, muy bonito, muy decorativo.

Diay, pero al frente de este emprendimiento turístico, don Olivier, una planta de tratamiento. Imagínese usted con una actividad turística y una planta de tratamiento al frente. Diay, ¿quién le va a llegar?, ¿cuál turista?

O sea, nos parece, compañeros diputados y diputadas, que este llamado al honorable Concejo Municipal del cantón Central de Cartago, a la Junta Directiva de la Jasec, a su Gerencia y al señor alcalde de la provincia del cantón Central de la provincia de Cartago, es pertinente para que se habrá el diálogo con la comunidad de San Francisco, con la comunidad de Aguacaliente, porque ellos consideran que no es justo que se les instale una nueva planta de tratamiento en este sector, cuando ya las que están instaladas están teniendo un mal manejo,

están generando problemas, y les van a ocasionar un problema mayor a estas comunidades.

Así que hacemos el llamado de atención con el más absoluto respeto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con mucho gusto, señor diputado.

En el tiempo correspondiente al diputado don Jorge Rodríguez, hará uso de la palabra el señor diputado don Luis Vásquez.

Don Luis, dispone usted de cinco minutos, puede usted proceder.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías, muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Estamos, estamos, como diríamos los costarricenses, a medio río. Es un tema de reflexión, es un momento de reflexión, es un momento como dicen nuestros abuelos de poner las barbas en remojo.

De este momento depende cómo queramos llegar nosotros a la otra orilla del río; depende de cómo podamos llegar al 2018 con un país, con una economía más estable.

El pueblo costarricense que hoy nos escucha, que hoy nos observa, espera de este Primer Poder de la República cambios sustantivos, sobre todo en proyectos de reactivación económica.

Seguro estoy que muchos diputados y diputadas tendrán temas diversos. Hay temas particularmente importantes para cada uno de los señores y señoras diputadas, pero no debemos de perder el rumbo ni dejar la brújula.

Tenemos proyectos país que son importantes, que son necesarios, incluso para todas las clases sociales. Aquí no estoy hablando de los más pobres o de los más ricos, estoy hablando de Costa Rica.

Depende mucho de la madurez cómo queramos enfrentar ese medio período; depende mucho de la humildad de los señores diputados y diputadas para que este barco llegue de una buena forma a la orilla; depende mucho que queramos los señores diputados y diputadas, las bancadas, de permitirnos bajar

las banderas políticas; depende mucho de cada uno de nosotros de que podamos juntos construir la Costa Rica que queremos ver en el 2018.

Definitivamente el tema fiscal es un tema que nos ocupa. No podemos crear más desigualdad de la que hoy tenemos. Mientras hoy algunos costarricenses han logrado llevar a su mesa el café, han logrado almorzar y esperan un buen o una buena cena, hay costarricenses que no han podido desayunar, hay niños y niñas, nuestros hijos e hijas, que hoy no han podido llevarse un bocado de pan a su boca. Y yo creo que eso nos merece especial atención.

El tema fiscal es prioritario, estamos de acuerdo, pero el tema de la retención del gasto es urgente y muy urgente. Nada hacemos colocando más llaves a la tubería si tenemos llaves abiertas de camino, no hacemos nada si no controlamos el gasto.

Llegó la hora de comenzar a construir, llegó la hora de que nos abracemos en este medio período y podamos darle a Costa Rica proyectos importantes para la reactivación económica.

El tema social es un tema del compromiso de las señorías, el tema de las minorías, el tema de esas minorías que requieren de la mano solidaria de las bancadas acá representadas, de la mano solidaria de cada uno de los diputados es importantísima.

De parte de este diputado, de parte de la bancada de la Unidad Social Cristiana, estamos abiertos a la construcción de la Costa Rica que espera los y las costarricenses para el 2018.

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señorías, y muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene, en el tiempo del señor diputado don Javier Cambronero, tiene la palabra la señora diputada doña Emilia Molina.

Doña Emilia, dispone usted de cinco minutos.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Muchas gracias al diputado don Javier Cambronero, quien me ha cedido estos cinco minutos para compartir con ustedes un tema que es de interés de mi despacho y de interés de esta diputada, y espero que de todos los señores y señoras diputadas.

El día de ayer, con el número 19.960, presentamos un proyecto denominado Ley General para la Rectoría del Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

La presentación de este proyecto parte de un trabajo de alrededor de un año de un equipo técnico, con apoyo del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, y de la señora vicepresidenta doña Ana Helena Chacón. Y tiene como objetivo, el propósito de este proyecto es ordenar a través de una única rectoría a toda la institucionalidad pública del sector social costarricense, mediante la creación de dos estamentos fundamentales.

Por un lado, el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social que efectivamente ya existe, pero no tiene ley que lo respalde y el Consejo Nacional de Desarrollo Humano, que vendría a ser la plataforma en la cual se incorporan otras instituciones que están también dentro y fuera del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, que hemos denominado Midhis, para efectos de definir las políticas y orientar el trabajo de esta rectoría.

El propósito fundamental tiene que ver con diversos diagnósticos que a lo largo de mi vida profesional hemos conocido y hemos trabajado, sobre la necesidad de una rectoría y así lo ha dicho la Contraloría en sus últimos informes, un sector social que ha crecido de manera desmedida, desarticulada y fragmentada, en un país en el cual el desarrollo social tiene una enorme importancia, así como la inclusión social. Y ha dicho la Contraloría con mucha claridad que es necesario una autoridad social que permita que efectivamente se ordene este sector.

La creación de esta única rectoría del sector social tiene ese propósito y tiene el propósito de conseguir dos cosas fundamentales; una que tiene que ver con la eficiencia y otra que tiene que ver con la eficacia de los programas sociales en este país.

¿Qué no hace este proyecto?, no crea nuevas plazas, ni nuevo personal, ni tampoco crea nuevos recursos, trabaja fundamentalmente con los recursos humanos y económicos que tienen los programas que se vienen al Midhis como rectoría.

El Midhis tendrá dos brazos fundamentales, uno el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Social, y el otro el Viceministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social; perdón, Viceministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.



Hemos creado en ese ministerio o hemos propuesto la creación de ocho direcciones nacionales y reordenamos el sector trasladando algunos programas de otras instituciones.

Una Dirección Nacional de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, que traslada al Fodesaf que hoy está en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al nuevo Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social; una Dirección Nacional de Protección Social e Inclusión Educativa, que incorpora el sistema nacional de becas; una Dirección Nacional de Programas de Cuido y Desarrollo Humano Integral que nos solamente incorpora las Redes de Cuido sino también el cencaí que está ubicado en el Ministerio de Salud, para tener en un solo sitio en esa dirección los programas de cuidado y desarrollo humano.

Una Dirección Nacional de Personas con Discapacidad que incorpora al Conapdis ahí en esa dirección; una Dirección Nacional de Sistemas Integrados de Información, que incorpora al Sinirube y que además ha sido vital en el Programa de Puente al Desarrollo que es..., son los registros de las personas que requieren de atención.

Y finalmente una Dirección Nacional de la Persona Adulta Mayor y traslada al Conapam que ha estado fundamentalmente en el Ministerio de la Presidencia y que es aquí donde tendría una mayor posibilidad de su desarrollo, y la Dirección Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Y una única Dirección Financiero Administrativa, que concentra en un solo ministerio todos los servicios de proveeduría, financiero, etcétera, que han estado dispersos en cada uno de estos programas.

Es así como fundamentalmente lo que estamos planteando es transformar al Ministerio de Vivienda y Asuntos Humanos, en un Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, como ente rector de las políticas y programas sociales, para fortalecer el desarrollo del sector social en Costa Rica y para mejorar la eficiencia y la eficacia de ese sector.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Marco Vinicio Redondo. El tiempo de don Marco Redondo lo va a utilizar el señor diputado don Marvin Atencio.

Don Marvin, tiene cinco minutos, puede proceder.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señores y señoras diputadas, muy buenas tardes para todos aquellos que se encuentran en sus casas y a los compañeros de los medios que se encuentran en la barra de prensa.

Esta tarde quiero hacer mi control político sobre el tema de empleo público, las consecuencias sociales que se derivan del proyecto como el 19.923.

Algunas veces los y las legisladoras, en su deber de construir un mejor país, pierden la visión y dejan de lado el análisis integral que se requiere cuando se propone un proyecto de ley.

Quiero empezar por señalar que Costa Rica se ha distinguido en su sistema de seguridad social gracias al modelo solidario copiado de la Europa de los años 30, por aquel médico visionario convertido en presidente de la República, me refiero al doctor Rafael Ángel Calderón Guardia.

Ese sistema solidario cumple este año sus setenta y cinco años de existencia y, lamentablemente, después de haber servido al país por tanto tiempo, se encuentra bajo la amenaza de su desaparición, con proyectos como los planteados en materia de empleo público.

La Caja, como normalmente la conocemos, se sostiene gracias al aporte permanente y continuo de los empleados públicos. Y cuando hablo de empleados públicos hablo de todos nosotros, diputadas y diputados, personal legislativo, funcionarios de las diferentes instituciones que componen los tres poderes del Estado.

Sí, es gracias a nosotros que la noble institución ha logrado durante setenta y cinco años su sostén, porque nosotros los empleados públicos somos los que no evadimos impuestos, los que mes a mes, quincena a quincena, pagamos a la hacienda pública nuestros impuestos y nuestra contribución al sistema solidario, sistema en el que donde los que más ganan son los que más pagan.

Así, el empleado público contribuye a sostener aquellos seguros para poblaciones en estado de vulnerabilidad, como los niños, jóvenes, personas mayores, indigentes, ahora conocidos como personas que habitan la calle.

Los empleados públicos no evadimos nuestra responsabilidad social, como sí lo hacen grandes empresas millonarias que deben o han quedado debiendo a la noble institución millones de colones sin su contribución al sistema. Muchas de esas empresas se han dejado en sus bolsillos el dinero que rebajaron a sus empleados por concepto de seguridad social.

El proyecto en mención dice que (abro comillas) “el Estado debe retomar sus capacidades de gestión para lograr satisfacer los intereses públicos, bajo el principio de equidad, calidad y eficiencia”, (cierro comillas).

Yo me pregunto: ¿cómo el Estado podrá cumplir con esos principios si se le están reduciendo sus capacidades para invertir? Porque he ahí el meollo del asunto, ¿serán los empleados públicos, todos nosotros, los que veremos reducidos nuestros ingresos y, con ello, el ingreso de otros costarricenses que tienen empleo gracias a nuestro sustento, por ejemplo, las señoras que laboran en nuestras casas, el jardinero, las pequeñas empresas de nuestros cantones y las empresas nacionales de mayor tamaño?

Todos verán afectados sus ingresos al disminuir el ingreso del empleado público, porque disminuirá la capacidad adquisitiva.

Se dice que el interés es reformar el empleo público para mejorar la calidad de los servicios públicos, pero lo que se generará a futuro será el empobrecimiento general de la población y la pérdida de instituciones que han marcado nuestro desarrollo, como la Caja Costarricense de Seguro Social y el sistema educativo desde la primaria hasta la universidad, así como la calidad de los servicios brindados por el Estado en general.

Hay que pensar bien los efectos sociales negativos de estos proyectos, y no en vano dice el mismo proyecto que este es un problema postergado por más de sesenta años.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Epsy Campbell, hasta por cinco minutos.

**Diputada Epsy Alejandra Campbell Barr:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy quiero, ante este Plenario legislativo y ante este país, hacer un discurso que tiene que ver con un discurso de amor.

Estamos tan acostumbrados a los discursos del odio, a señalar al otro, a mirar cuál es el defecto, a calificar de acuerdo a nuestras perspectivas religiosas y

morales a las demás personas, que hemos dejado de mirar lo que la Constitución de la República plantea como el derecho a la igualdad.

Y es que definitivamente en materia de matrimonio, Costa Rica no ha querido discutir abierta y transparentemente el tema del matrimonio igualitario. Y es que definitivamente los argumentos religiosos que hay alrededor de este tema son tan refutables, son tan refutables porque si tomamos la literalidad de la Biblia tendríamos que estar literalmente dos mil o tres mil años atrás.

Es que decidimos y se ha decidido escoger versículos específicos de la Biblia para fundamentar visiones que respeto absolutamente que sean promovidas dentro de la iglesias, que las personas que estén allí, porque igual como solicito que se me respete mi fe, quiero además que a las demás personas que tienen fe y creencias diferentes les sean respetadas.

Pero es que ya no podemos seguir obviando que el matrimonio ha pasado por diferentes facetas. Es que estaba legalizada la poligamia, y todavía existe en algunos países. Y la base religiosa y legal de esos países justamente permite a un hombre tener tantas mujeres como las que pueda mantener.

¿Y es que entonces nosotros desde aquí miramos eso como natural?, ¿es que consideramos que entonces allí sí hay justificación?

Yo creo que la Constitución de la República es absolutamente clara, los ciudadanos y ciudadanas de este país tienen derecho a la igualdad, y no podemos ninguno de nosotros que está aquí sentado imponer nuestras posturas religiosas, espirituales o nuestras creencias a toda la población costarricense.

Tienen derecho los adultos mayores de dieciocho años de este país a casarse con quien quieran, tienen derecho como lo tienen ahora en muchos países del mundo. Lo tienen en Holanda, Bélgica, Estados Unidos, España, Canadá, Noruega, Suecia, México, Colombia recientemente, Finlandia, Reino Unido, etcétera, etcétera, etcétera.

No somos nosotros, y realmente el principio fundamental de la democracia es que tratemos en igualdad de condiciones a los ciudadanos y ciudadanas que son iguales. No podemos nosotros desde ninguna perspectiva imponer nuestra creencia a esos ciudadanos que, con la firme identidad del mismo tamaño que la tenemos todos, con todos los derechos civiles, económicos, sociales y culturales, le impongamos nosotros y no seamos capaces de avanzar en materia de igualdad, como lo ha hecho este país en muchísimos temas, como se ha atrevido a dar pasos hacia delante.

Y por eso, definitivamente, compañeros y compañeras, yo lo que les estoy proponiendo hoy, que es un día emblemático contra la homofobia, es que discutamos que los ciudadanos y ciudadanas en este país no tienen ni una cédula

más pequeña, no tienen ni derechos disminuidos porque han decidido tener una vida privada diferente a la que muchos de nosotros hemos decidido tener.

Por eso es un discurso de amor, porque no se vale realmente utilizar argumentos para propiciar el odio.

Y quiero terminar diciéndoles que soy consciente de los obstáculos mentales y religiosos que tenemos todas las personas, pero precisamente por eso es sabio, es sano que exista una separación entre el Estado y la religión; el Estado, por un lado, garantizando derechos, y la religión, por otro, predicando su amor al prójimo.

Al fin de cuentas es por amor que obra la fe, no por imposición, no por fuerza y no por ley terrenal.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Mario Redondo hasta por cinco minutos.

Puede proceder, don Mario.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Compañeros, yo quiero denunciar esta tarde una situación de la que me he enterado en los últimos días y que me tiene altamente preocupado.

Y es una estrategia de gente vinculada a este Gobierno para facilitar el aborto en el país, para permitir que se puedan sacrificar embriones humanos, y no estoy hablando acá como cuando se dio la discusión de FIV de embriones a temprana edad, estoy hablando de embriones a edad más avanzada.

Y no estoy hablando tampoco de impedir aquellos casos calificadísimos en los que el aborto no impune permite, sino de una estrategia para usar a través de lo que llaman una norma técnica por el aborto terapéutico para cambiar el aborto no impune por el aborto a solicitud, a petición.

Esto es lo que viene negociando el Gobierno de la República, las autoridades de Casa Presidencial, de la Cancillería y de su Departamento Legal y

que fueron a negociar con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la base de una denuncia que presentaron dos mujeres.

Sobre la base de esa denuncia el Estado costarricense fue y entregó las armas fácilmente, y sin siquiera conocer los expedientes clínicos, porque no han sido aportados al proceso aceptó pagar una indemnización, aceptó adicionalmente aprobar algo que llaman una norma técnica en materia de aborto terapéutico que lo que pretende es facilitar el aborto a petición.

El aborto a petición que ha venido siendo impulsado por sectores afines al Frente Amplio, que ha venido siendo impulsado en este país por sectores afines al Inamu, por sectores afines a la segunda vicepresidencia de la República y por algunos otros sectores a quienes la vida, para los cuales la vida no tiene la mayor importancia, para los cuales es más importante que se permita a las tortugas poner los huevos y es más importante proteger los huevos de tortuga que proteger el embrión humano.

Ese doble discurso que han venido utilizando en desmedro de la vida algún grupo de personas que no representan a la inmensa mayoría en este país, pero que han venido ejerciendo sus posiciones en este Gobierno para tratar de modificar una serie de elementos fundamentales con los cuales nuestro ordenamiento jurídico y nuestra sociedad ha sido vigilante y garante.

Yo vengo a denunciar eso esta tarde acá, y vengo a decirle al señor canciller de la República, vengo a decirle a la señora ministra de la Mujer, vengo a decirle a la segunda vicepresidenta de la República que vamos a combatir esa intención de desvirtuar el tema del aborto no impune y de facilitar en Costa Rica el aborto a petición.

Eso es ilegal, inconstitucional y eso definitivamente es contrario a todo lo que ha sido el pensamiento de la inmensa mayoría de los costarricenses.

Vamos a combatir el aborto claramente y no vamos a permitir esta estratagema en la que vienen involucrados.

Quiero en este último minuto, señor presidente, a lo que ya ha sido planteado acá.

A un problema recurrente a algunas instituciones públicas, y en el caso de Cartago a la Municipalidad de Cartago y a la Jasec y es la pretensión de montar megaplantas de tratamiento en comunidades frente a instituciones educativas y toda la población sin darle la oportunidad a la gente de ser escuchada, de participar, es una intención o es una visión distorsionada de lo que debe ser el desarrollo y la infraestructura en este país.

Es ignorar la opinión y el pensamiento de la gente.

Y en Cartago la Jasec y la Municipalidad de Cartago pretenden desarrollar una megaplanta de aguas negras en frente de un colegio que alberga casi mil quinientos estudiantes y en frente de múltiples viviendas.

Ese estilo y esa técnica para desarrollar proyectos la censuramos y la vamos a combatir también.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Hemos terminado el control político.

Me han pedido por el orden la palabra dos señores diputados.

Empiezo con don Olivier Jiménez.

**Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:**

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados, muy buenas tardes.

Aprovecho estos dos minutos porque hace varios días o años les están dando atolillo con el dedo a la Zona Sur.

Hay ochenta y cuatro millones de dólares que se aprobaron estando en Hacendarios la vez pasada que yo estuve en la administración de don Óscar Arias.

Han invertido dinero de ese en varias carreteras del país y esos ochenta y cuatro millones nos tienen vacilados.

La unidad ejecutora del MOPT no está atendiendo esto, dicen que ya están trabajando en el estudio de viabilidad y factibilidad, y es mentira, es mentira.

Estoy invitando a las municipalidades, a los alcaldes para que vengan aquí a San José a ver si los ministros los atienden y que nos digan la verdad.

Segnini los vaciló, ahora este ojalá que no nos vacile.

Necesitamos la carretera a cuatro vías de Palmar a Paso Canoas, de Palmar a Paso Canoas.

Alcaldes y regidores de las municipalidades, si me están escuchando preparémonos para venir la próxima semana a ver esto que ojalá no sea una mentira.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por el orden la señora diputada doña Laura Garro.

**Diputada Laura Garro Sánchez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera aclarar aquí un tema relacionado con la intervención de don Mario Redondo.

El Gobierno lo que está haciendo es tratando de emitir un protocolo para regular exclusivamente el aborto terapéutico, es decir, aquel que se debe hacer porque corre peligro la vida de la madre.

Este protocolo se debe emitir por recomendaciones de organismos internacionales.

Fue el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer que pertenece a la Organización de Naciones Unidas quien solicitó que se emitiera este protocolo, esto es una responsabilidad internacional a la cual este Gobierno debe prestarle atención.

Además está incluido en el plan de acción de la política nacional de equidad de género.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra por el orden el señor diputado don Fabricio Alvarado.

Favor dar sonido al diputado Alvarado.



**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros, buenas tardes.

A propósito de lo que han dicho tanto el compañero Mario Redondo como la compañera diputada doña Laura Garro, doña Laura, yo estoy seguro que usted tiene todas las buenas intenciones y confío en sus buenas intenciones, ya tengo dos años de ser su compañero acá en la Asamblea Legislativa, pero cuando uno se entera de algunas cosas que están pasando por debajo de la mesa y que son las cosas que ha denunciado el diputado Mario Redondo pues a uno no le queda otra opción que dudar.

Además de que tenemos que también reconocer que en estos dos años el Gobierno PAC no nos ha dado buenas razones para confiar en cuanto a este tema en particular del aborto.

Ojalá fuera solamente lo relacionado con el aborto que han llamado terapéutico y que más bien yo preferiría llamar impune, pero y que así se llama en el Código Penal específicamente, pero cuando uno se pregunta ¿dónde están los expedientes médicos en este caso en particular?, ¿cuáles son los criterios? o más bien ¿qué es lo que negoció el Gobierno y qué es lo que está negociando el Gobierno con estas organizaciones internacionales y con estas supuestas víctimas?

Por eso debo decir, también, que desde la semana pasada enviamos una nota desde la fracción de Restauración Nacional a la Cancillería y propiamente al señor Manuel González, ministro de Relaciones Exteriores, con algunas solicitudes, entre ellas, la copia completa de los expedientes que contienen las dos denuncias presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por estas dos mujeres contra el Estado costarricense, relacionadas con el aborto terapéutico, y solicitamos también que se nos indique en qué estado se encuentran dichas denuncias. ¿El Estado ha llegado a algún arreglo con las partes denunciadas? porque tenemos información de que así se ha hecho, se ha llegado a un arreglo del cual no se ha comunicado a la ciudadanía. Si existiera un arreglo ¿en qué términos se planteó?

Existen otras denuncias contra Costa Rica ante la Comisión por este tema del aborto. El mismo llamado que hacía el diputado Redondo lo hago yo hoy y estoy seguro de que algunos otros diputados lo hacen. Si en este país se intentara abrir el portillo para que el aborto se practique de cualquier manera en Costa Rica habrá gente como nosotros que se oponga a él.

Costa Rica tiene que saber quiénes son los que están impulsando el aborto y los que están tratando de abrirle las puertas al aborto y cuidado, diputados del PAC, que sé que algunos diputados del PAC hay pro vida, tengan cuidado porque

este Gobierno puede quedar en la historia como el Gobierno que más ha impulsado el aborto.

Gracias, compañeros.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra la señora diputada doña Patricia Mora.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Muchísimas gracias, señor presidente y muy buenas tardes.

En primer lugar quiero hacerme eco de las palabras de la diputada Epsy Campbell. Hoy efectivamente se celebra el Día Internacional contra la Homofobia, es que se conmemora la eliminación, en 1990, un 17 de mayo, de la homosexualidad de la lista de enfermedades de la Organización Mundial de la Salud. En esta ocasión por eso hemos sido recibidos y recibidas nosotras con una flor y una historia de una persona trans en nuestras curules.

Ellos, los colectivos de la diversidad y de las personas trans, han alzado la voz en el día de hoy, con un plantón ahí en el bulevar, para exigirnos a nosotras y nosotros sus representantes mayores acciones de lucha contra la discriminación y la pronta adopción del proyecto de Ley de Derecho a la Identidad, que es el expediente 19.841 y que contó con más de veinte firmas de las tres fracciones legislativas más numerosas aquí representadas.

Ante el panorama, además preocupante que hoy presenta el acuerdo, la alianza que dirige el Parlamento, desde esta curul y desde la fracción del Frente Amplio, efectivamente hacemos un llamado enérgico a derribar esas murallas legales que limitan y violentan los derechos humanos de personas exactamente igual que nosotros, nada más que con una orientación sexual que no es la de las mayorías.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado don Gonzalo Ramírez.

**Diputado Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:**

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros y costarricenses que nos miran y nos escuchan por los medios electrónicos.

Hoy una vez más en este Plenario quiero eco y por supuesto quiero respaldar el tema de defender a los que no tienen voz, y defender a los que no tienen voz bajo una ideología que lo que quiere traer a Costa Rica es una ideología abortista, enarbolada por este Gobierno; la vicepresidencia de este Gobierno y el Inamu de este Gobierno, este Gobierno no se ha cansado de levantar la bandera de promover el combo de la muerte para los y las costarricenses.

Y lo decimos una y otra vez: no nos vamos a cansar de defender a los que no tienen voz, a esos que ustedes llaman tener derechos humanos, no solamente a los ratones blancos, no solamente a las tortugas, no solamente al medio ambiente, sino a los hijos que están en el vientre de muchas mujeres que tienen todo el derecho a nacer y a vivir en este país.

Los vamos a defender y los vamos a defender desde nuestras curules con todo lo que sea necesario. Es necesario que Costa Rica sepa que este Gobierno anda fuera de este país promoviendo el legalizar el aborto a toda costa con algunos so pretextos o ideologías que quieran promover.

Vamos a defender y ser la voz de esos que no tienen voz, y en este Parlamento hay diputados y diputadas de diferentes partidos políticos que vamos a levantar esa bandera, ser la voz de los que no tienen voz, de los que no han nacido.

Y no vamos a permitir que una generación que pueda ser la próxima generación de libertadores y libertadoras de esta nación vaya a ser..., se vaya a matar en el vientre de las mujeres, todo porque hay unos cuantos que quieren promover una ideología mal llamada ideología que fortalece el género, mal llamada ideología que fortalece los derechos humanos.

Matar a un ser humano es..., no puede ser nunca un derecho humano y defender un derecho humano.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, el señor diputado don Mario Redondo.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente.

Sobre otro tema que se mencionó aquí, por el diputado Marvin Atencio, yo quiero dar una cifra de un estudio que estamos haciendo sobre el tema de remuneraciones y pluses salariales en la Administración Pública costarricense, para que se observe qué es lo que está matando la capacidad de nuestras instituciones, qué es lo que está afectando la salud y la seguridad social, y son algunos que volvieron el rótulo de las instituciones públicas para adentro y a costa de beneficiarse con altísimos pluses salariales, se olvidaron del pueblo y de brindarle calidad de servicios en salud.

Se lo voy a citar, don Marvin, y le voy a facilitar el de varias instituciones, del incremento presupuestario en la Caja Costarricense de Seguro Social, entre el 2006 y el 2015, del 2006 al 2015 el presupuesto de la Caja subió doscientos ochenta y tres por ciento, pero las remuneraciones totales de la Caja subieron en trescientos catorce por ciento, óigase bien, el presupuesto total de la Caja en diez años subió doscientos ochenta y tres por ciento, pero el presupuesto para remuneraciones subió trescientos catorce por ciento.

Esto es, a la Caja no la están matando de afuera, la están matando de adentro, la están matando los que cada vez quieren recibir más y no quieren pensar en invertir en otro tipo de servicios; a la Caja la están matando los que defienden únicamente intereses gremiales y no intereses nacionales, en búsqueda de una salud de calidad, de una seguridad social de calidad, sino en busca de mayores colones, de mayores pluses y de mayores beneficios personales.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela, por el orden.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, señor presidente.

Diputados y diputadas, pueblo de Limón, un aviso a don Carlos Villalta, ministro de Obras Públicas y Transportes, y al señor German Valverde, director de Conavi, diputado Danny Hayling, diputado Luis Vásquez, diputados de Limón.

Quiero decirle a este Plenario y al país que en Limón se va construir la ruta 257, es la ruta que comunica la nueva terminal de contenedores, la AMP, con la ruta 32. Es un tramo muy corto, pero que vale un montón de plata.

Resulta ser que Conavi tiene una funcionaria que se llama la ingeniera Andrea Soto Rojas, es la funcionaria que está a cargo de ese proyecto, de todo lo que tiene que ver con la logística de ese proyecto. Y ese proyecto ya se le va a adjudicar a una empresa y el ingeniero de esa empresa se llama ingeniero Marco Rojas Jenkins.

¿Y saben qué?, la funcionaria de Conavi y el ingeniero de la empresa son esposos, son esposos, y aunque dicen que la ingeniera se va a inhibir de conocer ese caso, diay, ya hizo todo el trabajo, ya el trabajo está hecho. Ingeniero Marco Rojas Jenkins es el ingeniero de la empresa a la que se le va a adjudicar la obra.

Entonces, quiero oír la voz de señor ministro de Transportes, don Carlos Villalta, y don German Orozco, cómo van a resolver ese tema.

Ahí les dejo tema en el tapete a los señores del Gobierno.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Marvin Atencio.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Muchas gracias, señor presidente.

Qué mal que no está don Mario Redondo por aquí, porque él me mencionó. Hay una información completamente..., con toda la intención de confundir a la población. Ese porcentaje tan alto que habla don Mario, pero no dice de qué, ni de dónde, ni cómo.

Sabemos muy bien que ese alto porcentaje está en avenida segunda en puestos administrativos. Sería interesante que ahonde más sobre la situación, en qué Gobierno se hizo ese aumento exagerado de la Administración Pública y en qué puestos.

Pero sería bueno que valore cuántas plazas tenemos en odontología, cuál es la importancia de la salud bucodental en Costa Rica, en la Caja en odontología; cuántas plazas tenemos en especialistas; cuánto se paga por disponibilidad médica; cuánto se paga por guardias médicas; cuánto se paga por extras en servicios de laboratorio y de otros servicios de apoyo a los servicios médicos.

Y también lo invitaría a que estudie las estadísticas y lo diga, pero sin confundir a la gente, que lo diga dónde es que se están pagando altos puestos administrativos, porque la parte de salud están haciendo falta más bien especialistas y los especialistas que hay no dan abasto cubriendo con guardias médicas y disponibilidad a nivel nacional, regional..., a nivel nacional.

Así es que es muy fácil decir que se están aumentando los pluses. ¿En qué tiempo que se aumentó, y a qué área se aumentó?, ¿fue al área administrativa o fue a la parte puramente de atención directa al paciente?

También, con todo respeto, lo invito a que haga una guardia médica conmigo un día al señor Mario Redondo y en un servicios de emergencias para que conozca cuál es la realidad, cómo se atiende en los servicios de emergencias las veinticuatro horas de un día, para ver cómo es el asunto y no venir aquí a tratar de confundir a las personas diciendo que se aumentó un trescientos catorce por ciento en pago de servicios médicos cuando no es así.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Bueno, hemos concluido la discusión por el orden.

### **Informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad**

Los informes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad se tramitarán en el primer lugar del Capítulo de Régimen Interno. Resolución de la Presidencia de la Sesión Ordinaria N.º 165, celebrada el 13 de marzo de 2007)

### **Expediente N.º 17.742 Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico**

En consecuencia continuamos con la agenda.

El expediente 17.772 tiene una consulta de constitucionalidad, la número 16006064; por lo tanto, queda suspendido su conocimiento.

### **Expediente N.º 16.657 Desafectación y Titulación de la Zona Fronteriza entre la República de Costa Rica y la República de Panamá**

Procederíamos a leer el informe de la comisión referente al expediente 16.657.

El señor primer secretario le dará lectura.

**Primer secretario Gonzalo Ramírez Zamora:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD**

**DESAFECTACIÓN Y TITULACIÓN DE LA ZONA FRONTERIZA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**INFORME DE MAYORÍA**

**EXPEDIENTE N.º 16.657**

Los suscritos diputados, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS **DE CONSTITUCIONALIDAD**, en tiempo y de conformidad con los artículos 84, 88, 96 y concordantes del Reglamento de la Asamblea Legislativa, rendimos el presente **INFORME DE MAYORIA**, luego de analizar la Resolución N.º 2014018836 de las dieciséis horas y veinte minutos del dieciocho de noviembre del dos mil catorce de la Sala Constitucional que evacua las consultas legislativas facultativas de constitucionalidad N.º 14-015151-0007-CO y 14-015967-0007-CO conocidas por ese órgano judicial en relación con el proyecto de ley que se tramita en el expediente legislativo N.º 16.657: **DESAFECTACIÓN Y TITULACIÓN DE LA ZONA FRONTERIZA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**, resolución mediante la que el tribunal constitucional declara que "...es inconstitucional por violación al artículo 50, de la Constitución Política, y a los principios precautorio y de no regresividad en materia de protección ambiental, así como a los de objetivación, razonabilidad y proporcionalidad constitucionales, toda vez que no se sustenta en estudios técnicos, vicio que es de carácter esencial del procedimiento legislativo. En cuanto a vicios de fondo, el artículo 1 del Proyecto de Ley es inconstitucional por ser contrario a los Principios Constitucionales de Seguridad y Soberanía".

Además, la Sala Constitucional establece que "si una ley permitiera la titulación de tierras a privados dentro de la actual demarcatoria de reservas indígenas, y con ello una disminución en su territorio, se estaría ante un incumplimiento grave de los compromisos internacionales que ha asumido nuestro país en esta materia y, por ende, ante una inconstitucionalidad de la normativa por violación al artículo 7, párrafo primero, de la Constitución Política. Asimismo, debido al contenido de las normas del Convenio de cita (Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes), si se tramita este Proyecto de Ley sin la participación del sector indígena y sin que existan estudios técnicos que justifiquen la desafectación del régimen de dominio comunitario que caracteriza a esta propiedad, para permitir uno de propiedad privada común, la ley resultante sería inconstitucional. En este caso, dado que la desafectación de la franja fronteriza que se pretende se hace en forma genérica y sin contar con un estudio previo que justifique la medida y que determine cuáles terrenos, en concreto, se van a ver afectados -y si, con esto, se afectan o no las poblaciones indígenas del lugar- el proyecto de ley resulta inconstitucional por violación a los principios de razonabilidad y proporcionalidad constitucionales, según ya se ha establecido en esta resolución".

En relación al corolario se presenta la siguiente moción como propuesta de recomendación

al Plenario Legislativo:

**MOCION DE FONDO**

“EXPEDIENTE N° 16.657 “LEY QUE REGULA LA DESAFECTACIÓN Y TITULACIÓN DE LA ZONA FRONTERIZA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO PARA LA TITULACIÓN DE INMUEBLES DE LA ZONA”

De varios señores y señoras diputados y diputadas

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

“De acuerdo con el Voto Consultivo 18836-2014 de la Sala Constitucional que señala que:

1. “Las franjas fronterizas de nuestro país forman parte del Patrimonio Natural del Estado y requieren de una protección especial (...). Sin embargo, al analizar el contenido del Proyecto de Ley consultado, se concluye que, ciertamente, este no solo no garantiza, en forma eficaz, que ese patrimonio no se vea seriamente afectado con la desafectación de la franja fronteriza sur que con él se pretende, a favor de personas particulares, quienes quedan facultadas para titular esos terrenos a su nombre, sino que el mismo proyecto prevé la posibilidad de que esos terrenos del Patrimonio Natural del Estado, eventualmente, pasen a manos privadas –en virtud de la deficiente tutela que al respecto contiene el proyecto”.

2. “En el caso del proyecto consultado, la total ausencia de estudios técnicos previos que determinen las consecuencias que sobre el Patrimonio Natural del Estado podría tener la desafectación de la franja fronteriza sur que se pretende, constituye una clara amenaza al medio ambiente, ya que con ello se podría estar permitiendo la tala indiscriminada de bosques y la desaparición de especies de flora y fauna, sin que exista ningún dato objetivo que lo confirme o la descarte”.

3. “Al no existir los estudios técnicos que justifiquen la medida en cuestión y establezcan, en forma clara y de previo, cuáles terrenos van a ser afectados en concreto con la desafectación que se pretende, sino que, además, de conformidad con el numeral 2, del proyecto, serán, posteriormente, las municipalidades de la zona las que determinarán cuáles terrenos van a ser afectados, la normativa resulta irracional y desproporcionada, pues la medida no resulta idónea ni proporcional al que se busca, al no existir seguridad jurídica sobre cuáles terrenos serán o no, específicamente, desafectados del dominio público. También, los artículos resultan irracionales, ya que la desafectación que se pretende lo es en abstracto, no sobre bienes inmuebles en concreto, como corresponde de conformidad con el Derecho de la Constitución”.

4. “El Proyecto de Ley consultado, al no contar con ese estudio técnico, podría permitir que algunos de los terrenos desafectados por esa ley resulten, luego, de interés público o estratégicos para la defensa nacional y el efectivo ejercicio de la soberanía, con lo cual tendría el Estado que proceder a su expropiación para recuperar un bien que, en forma gratuita, desafectó del uso público. Esto resulta contrario a los principios de razonabilidad y proporcionalidad constitucionales.

5. En consecuencia con los puntos 2, 3 y 4, la falta de estudios técnicos constituye un vicio de procedimiento legislativo, y por lo tanto es vinculante para la Asamblea Legislativa.



6. “La propuesta legal venida en consulta, implicaría una entrega gratuita a los usurpadores del dominio público, ya que los permisionarios o concesionarios en áreas silvestres y los "arrendatarios" del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), por la calidad de su título, nunca pudieron haber poseído como dueños, que es lo que exige la Ley de Informaciones Posesorias. No parece lógico, que quienes nunca quisieron someterse al régimen legal, es decir, los no arrendatarios ni permisionarios, sean quienes ahora puedan beneficiarse con la inscripción de terrenos que ocuparon en forma ilegítima, mientras que aquellos que durante años se acogieron a las figuras que el ordenamiento jurídico dispuso para ocuparlos debidamente, se vean excluidos. No es este el medio constitucionalmente viable para dar una salida legal a la situación irregular de campesinos ocupantes de áreas demaniales del Estado, de modo que deberá, el legislador, implementar otras figuras jurídicas que no resulten contrarias al Derecho de la Constitución”.

7. Por el fondo, la Sala Constitucional consideró que “, el artículo 1, del Proyecto de Ley consultado, es inconstitucional, por ser contrario a los Principios Constitucionales de Seguridad y Soberanía, ya que la desafectación que se pretende constituye un peligro para la soberanía y la defensa de la Nación”.

A la luz de esto, la Sala Constitucional concluye:

“Con base en las consideraciones anteriores, la Sala Constitucional evacua las consultas legislativas acumuladas, en el sentido de que el Proyecto de Ley denominado: "Desafectación y titulación de la zona fronteriza entre la República de Costa Rica y la República de Panamá", expediente legislativo número 16657, es inconstitucional por violación al artículo 50, de la Constitución Política, y a los principios precautorio y de no regresividad en materia de protección ambiental, así como a los de objetivación, razonabilidad y proporcionalidad constitucionales, toda vez que no se sustenta en estudios técnicos, vicio que es de carácter esencial del procedimiento legislativo.

En cuanto a vicios de fondo, el artículo 1 del Proyecto de Ley es inconstitucional por ser contrario a los Principios Constitucionales de Seguridad y Soberanía. En relación con los demás aspectos consultados, la Sala omite pronunciamiento por innecesario”.

Por lo anterior, y tomando en cuenta, a su vez, el informe AL-DEST-ICC-127-2015 de Servicios Técnicos sobre este tema, se recomienda al Plenario Legislativo archivar el expediente en discusión.”

Moción aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, en la Sesión Ordinaria N.º 1, efectuada el día 8 de junio de 2015, para recomendar a los señores y señoras diputadas en el Plenario Legislativo.

#### **RECOMENDACIÓN DE LA COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD**

Recomienda a las diputadas y diputados considerar lo dispuesto por la Sala Constitucional, según resolución N.º 2014018836 de las dieciséis horas y veinte minutos del dieciocho de noviembre del dos mil catorce, acoger la recomendación de los diputados miembros de esta Comisión para que dicho proyecto sea archivado.

Antonio Álvarez Desanti  
Diputado- Presidente

Marvin Atencio Delgado  
Diputado-Secretario

Carlos Arguedas Ramírez  
Diputado

Ligia Fallas Rodríguez  
Diputada

Rafael Ortiz Fábrega  
Diputado

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Siendo las dieciséis horas se tiene planteada la sesión para terminar de conocer el informe, de acuerdo con la interpretación apelada del Directorio legislativo de la sesión ordinaria número 15 del 25 de mayo de 1992, y ratificada en interpretación apelada en la sesión 182, que establece que el informe debe conocerse y votarse en una única sesión.

La explicación es muy sencilla, la Sala Constitucional ha considerado que no hay estudios de carácter técnico que justifiquen proceder hacer un cambio como el que establece el proyecto de ley, que eso permitiría decisiones arbitrarias y, por lo tanto, considera que el artículo... que la ley o el proyecto de ley deviene en absoluta, total y absoluta inconstitucionalidad, la Comisión de Consultas no encuentra forma para poder remediar el defecto y lo que recomienda es que el proyecto vaya al archivo.

En discusión el informe de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad.

Tiene la palabra el señor diputado don Edgardo Araya, hasta por treinta minutos.

Les recuerdo que cada diputado tiene hasta treinta minutos para hacer uso de la palabra; de conformidad con las disposiciones reglamentarias, minutos antes de las seis de la tarde se tiene por discutido el informe y se procede a votar, quedando en el uso de la palabra quienes no hubieren hecho uso de la palabra.

Don Edgardo, puede proceder.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Muchas gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros.

Bueno, lo que plantea la Comisión de Consultas de Constitucionalidad, esa recomendación es avalada también por la fracción del Frente Amplio.

Es importante anotar que esta fracción, desde el inicio de la discusión de este proyecto, ya había señalado esos vicios que la Sala Constitucional señaló y que, además, la Comisión de Consultas de Constitucionalidad avala, estando la compañera Ligia Fallas en esa comisión.

Es un tema que tenemos que echar todos para el saco, cuando se trate de desafectaciones de territorios que pertenezcan ya a una porción del territorio que tenga una calificación de pertenencia al Estado, de inalienabilidad, esta práctica se

les vendió a los habitantes de los corredores fronterizos, tanto del norte como del sur.

Y nosotros hemos sido muy claros que anda un proyecto como este que todavía se le anda vendiendo a los habitantes del corredor fronterizo norte, que va desde Puerto Soley hasta Isla Calero, todo ese sector de dos kilómetros desde la frontera hacia adentro del territorio costarricense, que además de tener esa calificación de corredor fronterizo en el caso del corredor norte, además se le aumenta la calificación porque además está declarado como un refugio mixto de vida silvestre.

Y en el sur no existe el refugio mixto de vida silvestre, pero claramente ha planteado la Sala Constitucional que no podemos, tan a la ligera, simplemente tratar de privatizar ese territorio y que tenemos que respetar esa pertenencia al Estado que es inalienable, que es imprescriptible, es decir no se puede disponer. Nunca va a prescribir, es decir, por más años de posesión que una persona tenga en ese sector del país, nunca podrá alegar derechos a su nombre.

Y eso tiene un antecedente histórico, podemos leer algunos oficios, algunos informes que la Procuraduría General de la República ha realizado en ese sentido, y establece que ese corredor fronterizo tiene una razón de ser, una razón de ser histórica que tiene que ver con defensa de la soberanía nacional que inició, por eso mucha gente todavía lo habla, como la milla fronteriza.

La milla porque antes uno punto seis kilómetros era lo que podía recorrer un proyectil en el siglo XVIII, que podía recorrer, digamos, del puesto de la línea de la frontera hacia adentro del territorio era de uno punto seis kilómetros lo más que podía recorrer ese proyectil.

Y ese es el origen histórico de ese corredor; es decir, esa distancia que tenía que guardar el Estado por un tema de protección a la ciudadanía y por un tema también de soberanía y de seguridad nacional.

Por supuesto que ahora ese criterio para determinar una franja inalienable pues ya fue superada, y eso, y en esa parte no tiene razón de ser, pero sigue teniendo una importancia estratégica fundamental.

Por eso no se puede tomar tan a la ligera como lo dice, como lo dice la Sala Constitucional, porque primero han pasado a ser patrimonio natural del Estado y como tal tiene esa protección especial. Pero además, hay que valorar que en el tema de la soberanía y de la seguridad nacional, imagínense lo que puede ser que haya propiedades, como sucede en algunas partes, como en realidad está sucediendo en donde el patio de la casa está casi en la frontera.

Si por ejemplo la seguridad del Estado tiene que moverse en esa zona hay una complicación ahí. Y yo creo que en eso nosotros como legisladores,

reconociendo una realidad, que en eso también tenemos que ser realistas, hay pueblos enteros dentro de los corredores fronterizos.

De donde vengo, en la Zona Norte, hay varios pueblos; Boca San Carlos es uno de ellos. Un pueblo que no puede arreglar su escuela, que no puede tener patente los negocios; en fin, es una comunidad, es una realidad, ya es una comunidad, esa comunidad ya no se va a ir para ningún lado y está puesta específicamente dentro del corredor fronterizo.

¿Cómo vamos a resolver eso? Está claramente establecido por la Sala Constitucional que este intento de alguna manera a la ligera de privatizar, como quisieran algunos...

Porque qué bonito, qué bonito, por ejemplo, en el corredor fronterizo norte, qué bonito es que le digan a uno, como le han querido decir, vender a algunos habitantes de allá: mire, ya usted tiene cincuenta años ahí de estar, y usted tiene una parcelita y tiene cincuenta hectáreas, treinta hectáreas. Y entonces uno, por ahí le entran a uno y uno dice pues sí, qué barbaridad ¿verdad? Hay que hacer algo para reconocerles eso.

Pero detrás de ellos, compañeras y compañeros diputados y diputadas, hay intereses ahí de miles de hectáreas.

Ahí hay naranjales enormes de empresas como Ticofrut, por ejemplo en el norte. Esto se refiere al sur, pero estamos hablando lo que pasa en el norte también, que tiene la misma realidad del corredor fronterizo.

Hay enormes cantidades de tierra que, a pesar de ser corredor fronterizo; o sea, inalienable, imprescriptible, además refugio de vida silvestre y hay naranjales que cruzan de lado a lado de la frontera. Hay piñeras que llegan al corredor, al puro cordón fronterizo.

Y entonces qué bonito venir a decir ahora: no, no, titularicemos, titularicemos, privaticemos, que a cada quien le den el título de propiedad de lo que está ahí.

Ah, puede sonar muy interesante para alguna gente en la que se les haría justicia. Pero prácticamente estaríamos regalando, regalando el patrimonio nacional si esa situación se permitiera, como se pretendió en este proyecto de ley que hoy la Sala Constitucional declaró inconstitucional y que hoy la Comisión de Consultas de Constitucionalidad está avalando su archivo.

Porque no se vale comprar un terreno que no es de nadie, que es del Estado, que se puede comprar en cinco pesos, y luego esperar, compro dos mil hectáreas así, y luego espero que me lo titule el Estado y me enriquezco enormemente a costa de un bien que es del Estado.

Eso no se vale, eso no se puede permitir y eso era lo que podía pasar en el corredor fronterizo sur. La realidad tal vez no era de esta manera, pero el corredor fronterizo norte sí estaba pasando así.

¿Qué es lo que ahora nos enfrenta a esta situación? Bueno, compañeros y compañeras, yo creo que sí como legisladores tenemos que ver cómo regulamos esa realidad.

Porque hay una realidad, hay gente establecida, hay comunidades establecidas, comunidades que tienen necesidades, necesidades que no se pueden solventar, porque precisamente esa pertenencia al Estado, esa protección de patrimonio natural del Estado no permite el ejercicio de ningún tipo de derechos sobre esos terrenos. Y entonces la gente que vive ahí, que hace su vida ahí, está en una situación de desventaja con respecto al resto de la población.

El Estado falló al permitir que esa gente se instalara ahí, falló, pero ya no podemos negar una realidad que no data de un año, ni de diez, sino alrededor de los cincuenta años o más, de personas, de comunidades que se han ido conformando con terrenos ahí, y que ahora tenemos que hacer algo sobre eso.

Porque a nosotros nos toca legislar, nos toca crear el derecho, las leyes que nos van a regular, y no podemos ciertamente, desde el Frente Amplio eso lo compartimos, no podemos simplemente meter la cabeza debajo de la mesa y decir: no está pasando nada, no regulemos eso.

Hay una realidad y tenemos que ver cómo la regulamos. Hay una realidad en el corredor fronterizo sur y hay una realidad en el corredor fronterizo norte. Habrá que pensar en una nueva figura, como lo plantea la Sala Constitucional en el voto, una nueva figura jurídica que le permita a quienes demuestren que tienen un tiempo suficiente de poseer, de tener esos terrenos, algún grado de reconocimientos de derecho, que sin que salga del control absoluto del Estado le permita tener algún tipo de apoyos.

Y yo le llamaría a ustedes, compañeros y compañeras, a que veamos lo que hicimos en Ostional. Me parece que la ley que impulsó el Frente Amplio y que fue acogida por una mayoría unánime prácticamente de este Plenario legislativo, es un buen ejemplo de para dónde podemos ir nosotros, en cómo regular ese tipo de territorios que tienen protección especial y que está claramente ya definida la discusión de que no pueden salir del dominio del Estado.

En Ostional se autorizó legalmente para que las personas que podían demostrar que tenían más de diez años de estar poseyendo ese terreno, que se reguló más o menos la extensión de los terrenos, la calidad..., ¿en qué?, ¿en qué podíamos destinar? Se podía destinar ese terreno en Ostional para tener derecho a la protección de esa ley, que no era cualquiera, que siempre se pensó el

proyecto para beneficiar a las personas originarias de ahí, las personas que podían demostrar que por, incluso, generaciones habitaban ese territorio y que se dedicaban a la agricultura de subsistencia, a la pesca de subsistencia, a la microempresa, a la pequeña..., al pequeño microemprendimiento comercial o agrícola.

Y se reconoce esa realidad. Y se les dice en esa Ley de Ostional, por ejemplo: si usted cumple con estos requisitos, no es que el terreno y la propiedad pasa a ser de esa persona, pero se les reconoce un derecho a esa persona y el reconocimiento de ese derecho implica el apoyo, por ejemplo del Estado, para algún tipo de financiamiento.

¿Qué es la gran queja que hay por ejemplo con el corredor fronterizo norte y en el sur? Diay, que hay casas ahí, construidas ahí, de gente que podría en otra parte del país tener derecho, por ejemplo, al disfrute del bono de la vivienda, pero no le dan el bono de la vivienda, no le dan el subsidio para la vivienda porque está dentro del corredor fronterizo y, por lo tanto, no puede alegar derechos sobre ese bien.

Bueno, en la Ley de Ostional, nosotros dejamos establecida la autorización para que si esa persona cumplía con una serie de requisitos, pudiera tener derecho al sistema financiero nacional para la vivienda, acceso al sistema nacional para la vivienda, y que pudiera tener acceso al sistema de banca para el desarrollo. Eso lo hicimos en Ostional.

Eso es un asunto para los territorios costeros comunitarios también, mi estimado don Carlos Hernández. Eso podríamos nosotros pensarlo para eso, compañera Suray Carrillo, compañeros de las costas, diputados y diputadas de las costas, que también tienen..., está muy relacionado esto que estamos discutiendo hoy sobre lo del corredor fronterizo sur, muy relacionado con lo que está sucediendo en las costas que tienen esa misma, digamos, calificación de inalienabilidad, imprescriptibilidad y que no puede salir del dominio del Estado.

La opción privatizadora absoluta ha fallado. El Frente Amplio lo señaló desde el primer momento y fuimos transparentes a pesar del costo político que eso podía implicar, de los señalamientos que les hicieron a esas comunidades del corredor fronterizo sur, que con toda legitimidad exigían una solución a este problema.

El Frente Amplio fue señalado, diciéndoles: son ellos los que no quieren ese proyecto. Y nosotros, asumiendo eso, asumiendo eso, les dijimos claramente por qué creíamos que desde el inicio ese proyecto no iba para ningún lado, ese esfuerzo iba a caer en el vacío como efectivamente sucedió.

Entonces, pensemos en otras figuras, como les decía. Por ejemplo, los avales del Estado, en la Ley de Ostional, se plantea también la necesidad de que

desde la banca para el desarrollo puedan establecerse garantías de fondos y avales, por ejemplo, para que en esos territorios se pueda, en esos terrenos se pueda invertir plata de banca para el desarrollo, porque no la pueden hipotecar, evidentemente, no pueden darla en garantía el terreno.

Pero entonces el Estado, que incumplió con su obligación de mantener esos territorios libres de ocupantes, por lo menos lo mínimo que puede hacer, compañeras y compañeros, diputadas y diputados, es entonces ahora reconocer esa realidad y garantizar que por lo menos esos pequeños propietarios, esas personas que viven de la agricultura de subsistencia, del pequeño comercio, puedan tener el apoyo del Estado como legítimamente tienen derecho.

Hay otras realidades que talvez en el corredor fronterizo sur no existe, pero que de lo que conocemos en el corredor fronterizo norte, que es donde más nos toca y cuya realidad es la que mejor conocemos, también nos enfrentamos a un problema, por eso la importancia de los estudios técnicos.

Por eso, claramente como lo plantea la Comisión de Consultas y lo avala la Sala Constitucional, y esta fracción del Frente Amplio lo avala también, la no existencia de estudios técnicos previos establece el problema de que no sabemos qué es lo que estamos entregando, sobre qué clase de territorios estamos entregando. Y eso efectivamente puede prestarse para un montón de cosas, incluso para el tema de abusos, de arbitrariedades, como claramente lo plantea el voto.

Porque además, vean, compañeros, no es lo mismo cincuenta hectáreas en la zona de los Chiles para tener ganado de engorde, que veinte hectáreas en otra zona para otro tipo de agricultura; o sea, lo que les quiero decir es que el criterio de extensión de la finca o de los terrenos, si alguien dijera: bueno, no, mire, no vamos a otorgar en esta nueva figura que debemos plantearnos más de cincuenta hectáreas, más de veinte, hasta treinta, hasta cien.

¿Cuál es la medida?, ¿cuál es la medida que nosotros podemos plantear? Porque si no tenemos un criterio técnico específico, no es lo mismo y los que saben más de la parte agrícola y de toda esta parte más científica, nos tendrán que dar la razón que no es lo mismo un terreno de una determinada extensión, para una determinada actividad, en una determinada zona del territorio que en otro. Va a depender de la capacidad del suelo, va a depender de la riqueza de ese suelo, y va a depender a lo que yo me esté dedicando.

O sea, claramente, en una zona que no tiene una gran producción, por ejemplo, de pasto, y yo lo que tengo es ganado de engorde, voy a requerir mucho más extensión de terreno que en otro lado donde la tierra es más fértil, donde el agua es más abundante y donde yo podría tener el mismo rendimiento en un territorio más pequeño.

Entonces, ¿qué es lo que deben contener esos estudios técnicos?

Eso es todo un debate que tenemos que dar aquí, y creo que esta Asamblea Legislativa debe avocarse a encontrar esa solución.

El tema fiscal es importante, los otros temas que estamos aquí discutiendo son importantes, pero me parece que reconocerle la realidad, reconocer la realidad jurídica de esas comunidades y, sobre todo, se lo digo a los compañeros y compañeras que provienen de provincias que tienen frontera, que es una realidad que nos tiene que ocupar.

Ciertamente se dan muchas injusticias, ciertamente a la gente que vive en esa zona le cuesta mucho más todo, les cuesta mucho más arreglar, hacer su acueducto.

Hay zonas, Isla Chica, por ejemplo de Los Chiles y otros lugares de la zona donde hasta para hacer el acueducto es complicado, porque si está dentro del corredor fronterizo se le ponen una serie de trámites y uno no entiende por qué; bueno, porque precisamente está ese tema no resuelto de cómo vamos a tratar esa zona que está ahí en condición de protección absoluta, como ya de manera pacífica y absolutamente clara ha dejado la Sala Constitucional.

De manera que termino esta intervención diciendo, terminando de plantear que avalamos en un todo la posición de la Comisión de Consultas, avalamos en un todo el voto que la Sala Constitucional ha planteado, que llamamos nosotros al orden a este Plenario legislativo y a la Asamblea Legislativa cuando en su momento este proyecto se aprobó.

Así que nos queda ese gran reto, compañeras y compañeros, y en eso nos debemos avocar.

Señor presidente, no sé cuánto tiempo me queda. De quedarme algún tiempo me lo reservaría para algún otro momento.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Ocho minutos, señor diputado, pero le adelanto que será muy difícil, porque cada uno de sus compañeros tiene media hora y minutos antes de las seis lo pondremos en votación.

En caso que este expediente se votara antes de las seis pasaríamos al capítulo de segundos debates.

Como estábamos viendo el día de ayer, no seguiríamos con el siguiente informe de la Sala Constitucional, sino con los segundos debates.



Tiene la palabra la señora diputada doña Patricia Mora hasta por treinta minutos.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Muchísimas gracias, señor presidente.

Voy a darle de mi tiempo al diputado don Carlos Arguedas, diez minutos me dijo o los que..., él sabe que los que él necesite con muchísimo gusto, don Carlos.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder, don Carlos.

Muchas gracias, diputada Mora.

**Diputado Carlos Arguedas Ramírez:**

Muchas gracias, doña Patricia, muy amable.

Lamento que esto suponga a la larga la posibilidad de que usted no tenga casi ninguna participación al final de la tarde de hoy.

Me disculpo anticipadamente por eso.

Quería, como miembro de la comisión que he sido hasta el final de la legislatura anterior de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad y a raíz de la lectura tanto del informe de la comisión como de la disposición de la Sala Constitucional relativa a este proyecto y, últimamente, a raíz de lo que lo he escuchado con mucha atención al diputado Araya hacer algunas referencias muy cortas, probablemente.

La primera, es que en ciertas hipótesis, en ciertos supuestos contra la que a veces se suele decir, incluso, en textos académicos la consulta de constitucionalidad no es simplemente un instrumento de obstrucción legislativa, sino una medida prudente y legítima naturalmente de determinar con anticipación al entrar en vigor de una disposición legal su validez constitucional, de manera que un problema que trata de resolverse a través de la ley no se convierte en un problema tanto o más grave por producir una ley que eventualmente pudiera ser declarada inconstitucional.

Lo que quiero decir con esto, además, es que es a mí en particular no me gusta que en ciertas oportunidades y en ciertos supuestos concretos que he observado la alegación de la inconstitucionalidad de un proyecto de ley que es conocido en esta Asamblea sea aceptada o sea fundamentada exclusivamente en

elementos de autoridad de mayor o de menor autoridad y hagan desistir a la Asamblea de tomar decisiones, cuando en realidad me parece prudente utilizar el mecanismo de la consulta que está disponible cuando haya dudas de inconstitucionalidad, pero me parece, además, conveniente que la Asamblea Legislativa no decline su propia capacidad, su propia potestad legislativa en supuestos concretos absteniéndose de legislar a cuenta de sospechas, de meras sospechas más o menos fundadas de inconstitucionalidad.

En síntesis, la Sala Constitucional me parece que efectivamente cumple un papel constructivo en la producción de la una ley válida y que la Asamblea Legislativa no ha de abstenerse de consultarla cuando tenga dudas sobre la constitucionalidad de un proyecto de ley que ha aprobado en primer debate, pero esencialmente que la Asamblea Legislativa no decline su potestad de legislar sobre la base de supuestos, eventualmente, no demostrados de inconstitucionalidad del proyecto de ley.

En este caso concreto, pues, la Asamblea aprobó un proyecto de ley en primer debate fue a la Sala Constitucional. La Sala Constitucional aclara el problema de la validez y nos dice: sí hay inconstitucionalidad.

Y lo más grave, esa inconstitucionalidad es irreversible, porque es una inconstitucionalidad que toca a trámites esenciales de procedimiento.

En consecuencia, por disposición legal, estamos subordinados a la autoridad de la Sala, y ese es el fundamento en última instancia del informe de la Comisión de Consultas.

Eso por una parte.

En otro sentido, escucho con atención el tema que mencionaba el diputado don Edgardo Araya en que hace referencia a frases como las siguientes, en el caso del tratamiento del problema..., de los problemas fronterizos en esta materia a que el proyecto de ley se refiere el Estado falló.

Y no podemos negar la existencia de una compleja realidad en ambas zonas fronterizas que naturalmente no puede pasar desapercibida, porque compromete en muchos sentidos la suerte de muchas personas, de muchas familias e independientemente la suerte de otros interesados en la patrimonialización de la zona.

A mí eso me parece que efectivamente es un problema delicado, y diría que es muy probable que pudieran encontrarse mecanismos para resolver algunos de los problemas, probablemente los más elementales los más simples y quizás los más intrascendentes de lo que se ha acumulado en esas zonas a través del tiempo y encontrar esas soluciones a través del derecho vigente.

Es decir, no a través de nueva actividad legislativa, sino a través del derecho vigente.

Pero aquí me parece que hay otro problema que también es importante señalar, y es el hecho de que con frecuencia la Asamblea Legislativa se plantea la necesidad de producir legislación en defecto de actividad administrativa que gestione adecuadamente la realidad social y que dispone de instrumentos jurídicos para poder hacerlo.

Y, entonces, la falta de una adecuada gestión jurídica de los problemas sociales que se acumulan en diferentes situaciones en el país, entre ellos los que se acumulan en las zonas fronterizas. La falta de una adecuada gestión jurídica de ese tipo de problemas incrementa la gravedad de los problemas y al final de cuentas el problema ya de una magnitud a veces intratable, como podría ser este, según lo que manifiesta la Sala, se delega a la Asamblea Legislativa, un órgano político, con limitaciones en la dimensión técnica para la producción de la ley para que lo resuelva.

Y la Asamblea Legislativa naturalmente tiene una pretensión constitucional, incluso, de que es un órgano capacitado para poder toda clase de problemas, lo cual no necesariamente es cierto, y entonces tenemos a una Asamblea Legislativa que en ocasiones se da a tratar de resolver a través de proyectos que finalmente topan como en este caso con la Constitución de frente, problemas que han debido ser tratados a través de la gestión administrativa de la gestión de Gobierno durante muchísimos años.

Aquí, como dice don Edgardo, se han acumulado problemas que datan de mucho tiempo, son problemas muy complejos, hay intereses de muy diferente naturaleza envueltos en este asunto, algunos intereses que tienen que ver con situaciones muy justas y que merecerían la protección del Estado y que muy probablemente otro interés que no tendría por qué el Estado proteger, sino todo lo contrario desanimar, reprochar y desestimar, pero me parece que parte de nuestro problema es la idea, a mi juicio, exagerada de las potestades legislativas.

No podemos exagerar nuestras propias potestades y me parece que también parte del invisible déficit de gestión política en el país o acumulado a través de muchísimos años es esa impropiedad de la gestión ejecutiva de realizar aquello que bien podría ser para que los problemas o no aparezcan o por lo menos se resuelvan en momentos en que es factible resolverlos.

Yo no sé, yo no conozco la zona, pero me parece que muy probablemente en sus orígenes era factible atender problemas y resolverlos de alguna manera, incluso, mediante mecanismos indemnizatorios, eventualmente.

Pero, bueno, llega un momento en que los problemas trascienden a toda esa posibilidad y en consecuencia se llama la atención de la Asamblea Legislativa,

para que dicte una legislación que resulta improductiva porque naturalmente bajo las actuales condiciones del Estado de derecho constitucional choca con el tema de la Constitución.

En ese sentido, me parece que hay dos elementos que considerar y que son en alguna medida opuestos o contradictorios; uno, el hecho de que la Asamblea Legislativa hace bien en legislar cuando, incluso, hay de por medio sospechas de inconstitucionalidad para que no sean meras sospechas, sino para que un órgano constitucionalmente establecido con el objeto de disiparlas lo haga, que es la Sala Constitucional; eso me parece positivo y eso no implica obstruccionismo.

Pero, por otro lado, me parece que hacemos bien en mirar siempre que las soluciones legislativas no lo solucionan todo y que en ocasiones lo que hacemos es llegar de últimos a tratar de resolver problemas de desatención administrativa que se han acumulado y que producen graves problemas de orden social.

Y en ese sentido, creo que tenemos que hacer un reproche a la gestión administrativa más que nuestra propia ambición de legislar y resolver problemas, que es legítima.

Muchísimas gracias; muchas gracias, doña Patricia.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Doña Patricia, don Carlos fue tan exacto que ocupó nueve minutos cincuenta y seis segundos, entonces le restan de su tiempo veinte minutos y cuatro segundos.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Muchísimas gracias.

Don Carlos sabe que él podría haber hecho uso de los treinta minutos, y yo encantada porque siempre aprendo cuando lo escucho.

Yo creo que no soy experta en el tema, entonces creo que voy a intentar abordar, aquí tengo en mis manos la opinión jurídica de la Procuraduría cuando se le consultó el último texto, de esto lo cierto es que es un texto que se ha decidido que se vaya para el Archivo, pero me interesa retomar alguna de las..., algún aspecto de esta opinión jurídica de la Procuraduría.

Dice que se reitera la conveniencia de que se mantenga como bien de dominio público esa zona de doscientos metros contiguos a la línea limítrofe, y dice que así se desafectarían todos aquellos casos de ocupación, eso podría implicar una renuncia del Estado a su presencia estratégica en dicha zona, o la

costosa medida de eventualmente tener que expropiar por tierras, eh, por las tierras, por razones de necesidad y emergencia, o interés público, y menciona algunos casos.

Control migratorio, aduanero, policial, ambiental, sobre este tema, compañeras y compañeros, hoy la prensa nos informa no sé si para todos significó el mismo choque doloroso que para mí de un niño prácticamente de veintitrés años, un ciudadano de Haití que murió en nuestra frontera de hambre; eso se deduce de la información, murió de hambre, de inanición.

Yo sé, somos un país pequeño, somos un país con un enorme corazón hospitalario, pero no podemos desgraciadamente atender como se debería estas oleadas de migrantes, es que de alguna manera y es de esta manera que yo quisiera conectar ambos temas, nosotros tenemos que tener en mente cuáles son las fronteras que con la globalización financiera neoliberal se han derribado, para quienes es para los únicos y las únicas que siguen existiendo fronteras, no para los capitales ni para las mercancías, para ello se derribaron las fronteras.

Lo paradójico y perverso es que la globalización financiera neoliberal lo que ha hecho es levantar muros y fronteras para los seres humanos, cada día, cada día es más difícil, yo nunca he pasado por ese trámite, no he tenido necesidad de hacerlo, pero según me cuentan cada día es más difícil para los latinoamericanos conseguir una visa para los Estados Unidos.

Esa es la experiencia de todas las personas por mí conocidas, cuando van quieren visitar el país del norte, parece que se cobra por tener derecho a hacer la consulta; sin embargo, los capitales y las mercancías viajan sin necesidad de pasaporte, ahí no hay fronteras y eso es lo que hoy estremece al planeta.

Yo había ya narrado aquí de un programa que tomé en la televisión española, ayer era una mesa redonda que se daba en la televisión alemana con traducción, por supuesto, eran dos catedráticos economistas alemanes y un catedrático economista español, y cuál no sería mi asombro que allá la mesa redonda era en Berlín de lo que se hablaba era de los tristemente célebres papeles de Panamá.

Solamente aquí en donde lo que tenemos es esa pequeña fronterita de la cual hemos estado hablando, aquí no se menciona eso, compañeras y compañeros, aquí lejos de mencionarse, lejos de seguir el camino que un día antes, creo del 1º de mayo, de firmarse aquí el acuerdo que hizo posible este Directorio, un día antes, creo, el presidente de los Estados Unidos Barack Obama sale a clamar por la necesidad de mayores controles a propósito de lo que ha sacado a la luz pública, el escándalo del bufete panameño.

Aquí, lejos de eso, lejos de eso, cuando ya se tenía listo y consensuado el proyecto central que tiene que existir en una reforma fiscal decente, progresiva y

que tenga que ver con el bien común, que procure el bien común, ese día aparece el obstáculo, ese día aparece la figura que hace inútil el proyecto.

Yo sé que debe de haber habido una presión muy fuerte sobre los diputados liberacionistas y las diputadas liberacionistas, puesto que ellos habían votado en la Comisión de Hacendarios, junto con el PAC y con el Frente Amplio, el proyecto de reforma fiscal..., contra el fraude fiscal.

Solo tuvo dos votos en contra: el de don Otto Guevara y el de doña Rosibel. Y además no lo ocultan mis amigos Otto Guevara y mi amiga Rosibel Ramos. Ellos no ocultan estar en contra.

Yo tengo en mi oficina o no sé si en algún fólter de estos la copia del acta de la Comisión de Hacendarios de enero de este año en la que doña Rosibel dice (abro comillas): “No estoy hablando en nombre de toda la fracción del PUSC, sino en el mío personal y debo de decir que no creo en el registro de accionistas —dice— no creo en eso”, (hasta ahí llegan las comillas).

Es decir, doña Rosibel va a contrapelo de lo que el planeta entero pide. Ella no cree que sea necesario que se conozca, pero no que lo conozca la opinión pública indiscriminadamente y de manera irresponsable; no, no, si el proyecto plantea penas altísimas para todo aquel que haga mal uso de la información.

Doña Rosibel y su partido no consideran que es urgente, no aquí únicamente, compañeras y compañeros, no, no, en el planeta entero, porque todo el mundo ha salido pringado.

Aquí parece que no ha habido distingos casi ni de carácter ideológico. Todo el que ha tenido dinero y que no tenga escrúpulos, porque efectivamente conocemos de tantas personas que tienen dinero y tienen escrúpulos, son la mayoría posiblemente.

No, no, pero es que hay un grupo que amasa fortunas y que no conoce lo escrúpulos; es decir, que no conoce el principio fundante de un Estado social de derecho, que es el de la solidaridad social, cómo se contribuye a que se construya un puente, una escuela, a que los niños puedan ir a comer al comedor escolar también en vacaciones, a que no haya huecos en las carreteras, a que haya agua potable en todo el país, a que sigan llegando a las casas donde hay adultos mayores las enfermeras de la Caja a vacunar contra la influenza, de que haya tendido eléctrico.

¿Cómo creen que se financia si aquí no hay pozos de petróleo? Tenemos que financiarlo contribuyendo, y todos debemos de contribuir según nuestra capacidad, pues hay sectores, compañeras y compañeros, como lo he venido denunciando en este Plenario, hay sectores económicamente poderosos que se han brincado a la torera, como dicen, ese principio solidario. No les importa.

De Costa Rica les importa, me imagino, del portón de su casa para adentro. No saben que, como ya lo dijo ese sabio Franz Hinkelammert, no saben que están sentados en una rama a la que le están serruchando. Creen que cuando aquí se deje de seguir viviendo de los réditos de una política social progresiva, creen que ellos van a poder seguir manteniendo la paz social.

Yo ya he contado que tengo vínculos familiares muy estrechos en El Salvador, y desde que era niña, que iba a ver a mis abuelos, se sabía que en El Salvador esas llamadas catorce familias mandaban a sus hijas a los bailes de quince años con guardaespaldas.

Pero ahí no hubo reforma social, ahí los ricos de ese país no tuvieron la inteligencia que se tuvo aquí en la década de los 40. Por eso tienen que ir a los bailes con guardaespaldas.

Pero es que aquí hay sectores miopes de una burguesía con la mirada muy corta, con una avaricia, como hubiera dicho una amiga mía, himaláyica. Creen que no se les va a agotar su confort, y sí se agota, compañeras y compañeros.

No es que en El Salvador los salvadoreños y las salvadoreñas sean más violentos que los costarricenses; no, es que han tenido más hambre.

Recordemos cuando Gandhi dijo: perdónenlos, son violentos porque tienen hambre. No es porque tengan una pasta humana mejor o peor que otra, no.

Por supuesto que la ciudadanía costarricense ha tenido agua potable, ha tenido seguro social, ha tenido luz eléctrica, ha tenido telefonía fija, ha tenido ley para que se paguen los salarios mínimos. En El Salvador no ha existido eso porque todo se lo echaron al bolsillo, eso es lo que ha sucedido en Centroamérica.

Y es que, a propósito de esto, de los Papeles de Panamá, yo quiero porque debo una explicación..., hoy me llegó una carta de una señora médica hija de don Luis Alberto Monge y por el respeto a don Luis Alberto Monge quiero hacer una aclaración.

La señora Monge Yankelewitz se dirige al periodista del periódico La Extra que saca unas declaraciones más basadas en un pequeño documento que se hizo desde mi oficina y que tengo copia aquí, en el cual yo denunciaba el caso que llevé a la Comisión de Control Ingreso y que ahí vamos a darle seguimiento apenas se reinstale, que es el caso del empresa Yanber.

Resulta que la señora Monge Yankelewitz aclara dos cosas, una de ellas no tiene que ver nada que ver conmigo. El periodista del periódico La Extra pone —no entrecomillado porque en mi documento no está, entonces por supuesto no lo entrecomillaron— que los treinta y siete millones que la banca pública le dio a

Yanber muchos de ellos, siete meses antes de la quiebra, siete meses antes. Vean qué gestión de riesgo, treinta y siete millones de dólares.

Y además hemos averiguado, en esta semana que el Banco Nacional que le dio en total diez millones de dólares, le dio seis millones de dólares sin ningún tipo de garantía. Ese es el festín que se hace en este país con los dineros de todos.

Llega un pobre agricultor y las carteras aquellas del momento cumbre de la socialdemocracia en este país, carteras subsidiadas para los frijoleros ya no existen. Ahí voy a ir a reunirme a Pérez Zeledón con frijoleros que se mueren de hambre, porque ya no logran vender su producción.

Resulta que a esta empresa el Banco Nacional, que es de todas nosotras y de todos nosotros, de toda la ciudadanía costarricense, se atrevió a darle seis millones de dólares sin garantía.

Resulta que la señora Monge Yankelewitz, y era a lo que me iba a referir, dice que no es cierto que esos treinta y siete millones que le dio la banca, millones de dólares fueran a parar a Panamá, por supuesto que eso no hay quien lo demuestre, ¿cómo se demuestra?, si de lo que hablábamos... porque aquí empezamos hablando de fronteras, es que esto tiene directamente que ver con lo que estamos hablando.

Es que ya para, insisto, para el capital y las mercancías es para lo que no hay fronteras, perversamente para los únicos que sí hay fronteras es para los seres humanos; si para los magrebíes está cerrado Europa ahí sí hay fronteras, y para los latinoamericanos que quieren ir tras el sueño americano están cerradas las fronteras de los Estados Unidos.

Pero para los dineros de aquellos que están dispuestos a robarle al erario público, para esos capitales no las hay.

Entonces, yo no he sostenido, eso no corresponde, ya si lo hace ella se dirige al periódico la *Extra*, yo no sostuve que esos treinta y siete millones fueran directamente a Panamá, el motivo, el centro de mi intervención era demostrar cómo aquí hay una empresa que se llama Yanber, a la que he llevado a la Comisión de Control, Ingreso y Gasto para averiguar cómo hizo, cómo hizo para recibir esas millonadas si estaba a punto de la quiebra.

Y, entonces, como después aparecieron los papeles de Panamá nos encontramos, digo esto es una copia fiel, bueno que ha aparecido, no se lo inventó Patricia Mora ni el Frente Amplio, en donde, con fecha del 2012 la información que se pide sobre doña Doris Yankelewitz, madre de quien escribe y doña Lena Monge, está resuelta en los papeles como que la señora Doris, es que esa es la



otra aclaración que la señora Lena hace de que su madre no tiene nada que ver con Yanber.

En el 2012 es empresaria y accionista principal de la empresa Yanber S.A., aquí está lo perverso, compañeras y compañeros, es una empresa que recibe la ayuda del Estado, okey, la banca nuestra, esa enorme conquista de este Estado nuestro del que estamos orgullosos, tiene una banca estatal aun robusta, ahí tenemos los ticos nuestra tarjetita, como decía el otro día don Ottón, una banca que nos ofrece confianza.

Esa banca financia a una empresa a punto de quebrar, pero nos encontramos con la sorpresita de que la empresa tiene sus dineros en Panamá. Es decir, que el robo es por los dos lados. Por un lado, convencen a la banca de que los financie y por el otro no nos pagan los impuestos que debieron porque los mandan para afuera.

Eso es lo que yo denuncié y eso es lo que me parece que es absolutamente atinente con el tema que nos ocupa, por sencillamente, porque tiene que ver con la existencia de las fronteras, con lo que debemos de querer a esa frontera y de cuidarla.

Y, por lo tanto, yo quisiera insistir y con esto terminaría, quisiera insistir, compañeras y compañeros, estamos a las puertas de empezar a sentarnos, realmente, en serio a entrarle a esa necesaria reforma fiscal.

Aquí se llegó a un acuerdo entre veinte, veintiuno, veintidós diputados, el acuerdo es muy simple, coincidimos en una cosa, en la necesidad de que esa reforma fiscal que nuestro país necesita de manera urgente sea una reforma progresiva.

Es decir, ejemplifiquémoslo para aquel radioescucha que tenga sintonizada la Asamblea, ¿qué es una reforma fiscal progresiva?, una reforma fiscal que ponga su atención principal –y ya termino– en poner a tributar a aquellos grandes capitales de este país, ponerlos a contribuir al erario público.

Y, entonces, a propósito de la alusión que yo hacía a la conformación de este bloque o de este acuerdo de veinte, o de veintiún diputados y diputadas, desde el Frente Amplio estamos convencidos de que vamos a entrarle a todos los aspectos, pero tenemos que iniciar por tapar y, perdón, voy a parodiar a mi compañera querida doña Rosibel Ramos, que habla de la necesidad de tapar huecos en un canasto, vamos a empezar por tapar el huecote, el huecote de más de un ocho por ciento del PIB que significa el robo al erario público.

Entrémosle, compañeras y compañeros, compañeros del Partido Liberación Nacional, ustedes llegaron a un acuerdo en la...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Doña Patricia...

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

...Comisión de Hacendarios y ese proyecto...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Doña Patricia...

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

...contra el fraude...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

... ha vencido su tiempo.

Don José Ramírez le... puede continuar en el tiempo del diputado Ramírez.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Ese proyecto de Hacendarios, del cual ya había prácticamente un acuerdo también para darle vía rápida no contemplaba la figura del juez de garantía.

Era un proyecto cuidadosamente trabajado, un proyecto además que fue consensuado porque las distintas sensibilidades políticas pusimos de nuestra parte.

Nosotros, desde el Frente Amplio nos quedamos en algún momento solos aquí defendiendo la necesidad de la vía administrativa para el cobro, pero cedimos y nuestros diputados en Hacendarios estuvieron de acuerdo en hacerlo avanzar, no importa se quita lo de la vía administrativa porque hubo diputados de Liberación que se opusieron.

Pero se llegó a un acuerdo sobre todo por el momento político que se vive en el mundo, es que habría que haber oído el discurso del señor Obama aclamando por mayores controles, por controles más eficientes, para tener en las manos el registro de accionistas y de beneficiarios finales.

No ven que de lo contrario se comete también este error, yo no tengo por qué no creerle a la señora Monge Yankelewitz, ella dice que su madre no tiene nada que ver con la empresa. Pero resulta que yo tengo una fotocopia de un papel del bufete de hace dos años, en donde demuestra que es la accionista principal.

Entonces, yo quisiera llamar la atención sobre todo a diputadas y diputados del Partido Liberación Nacional, en este caso, que son lo que supe que estuvieron de acuerdo en ese proyecto que salía contra el fraude fiscal de la Comisión de Hacendarios de que, por favor, le demos muestras a la ciudadanía de que aquí tenemos la capacidad de ponernos de acuerdo.

Ya sabrá el Frente Amplio, yo he dado muestras de que estoy trabajando con seriedad en el proyecto de doña Sandra Pizsk, y creo que entonces todos deberíamos dar las mismas señales de inteligencia política a la ciudadanía costarricense.

Muchísimas gracias, señores y señoras.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ramírez Aguilar, a quien le restan veinticinco minutos de su tiempo.

**Diputado José Ramírez Aguilar:**

Gracias, señor presidente.

Le voy a dar oportunidad a la diputada a la diputada Suray Carrillo, perdón, en el tiempo que ella necesite, si es tan amable.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Perfecto.

Doña Suray, puede proceder, hay veinticinco minutos del tiempo de don José Ramírez.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Con respecto a este proyecto de desafectación de los territorios fronterizos de Panamá y Costa Rica, hoy vemos que tenemos una resolución de la Sala Constitucional, procediéndose entonces la recomendación de archivar este proyecto.

Realmente la Sala ya, según jurisprudencia, en varias ocasiones en este tipo de proyectos siempre ha recomendado un estudio técnico. Tenemos el caso de la reciente Ley de Ostional, en donde la Sala también recomendó la

elaboración de un estudio técnico que se hizo de manera científica, de manera seria, responsable.

Este tipo de proyectos que tienen que ver tanto con zona marítimo terrestre como con territorios fronterizos no deben elaborarse de una forma rápida, sino este tipo de proyectos debe verse de una manera tranquila, pausada, de coordinación con las instancias correspondientes, en estos casos de los territorios tanto fronterizos como de zona marítimo terrestre.

Yo estaba dándoles seguimiento en el caso de los territorios fronterizos norte; incluso, estoy estudiando para la posible realización de un proyecto de ley para Peñas Blancas que está en un territorio fronterizo, en donde una comunidad está asentada desde hace muchísimos años en estos territorios.

Entonces, lo primero que estamos haciendo es coordinando con el Sinac, con el Minae, en donde estas instituciones están interesadas en realizar un estudio científico serio.

¿Por qué?, porque como decía mi compañero Edgardo, ahí en estos territorios existen familias, existen pueblos que desde hace muchísimos años han habitado estos territorios. Y desgraciadamente a veces, por no tener un proyecto serio, científico, responsable, elaboramos proyectos y entonces estos proyectos la Sala Constitucional se los echa abajo, aunque duremos tiempo.

Pero se hace necesario en el caso de los territorios fronterizos, hay áreas de conservación de áreas silvestres. Entonces el estudio debe consistir en cómo hacer para que de manera responsable entre esos pueblos, entre las instituciones responsables, la municipalidad, el Minae, el Sinac, estos territorios no se dañen, que más bien las comunidades que están ahí presentes ayuden a conservar.

Pero para mí también, yo me pongo a pensar en esos pueblos que habitan esos territorios de la zona fronteriza sur, porque hay familias que ya han hecho su modus vivendi durante mucho tiempo ahí, que dependen de estos territorios para llevar el sustento también diario a sus familias.

Y yo considero muy injusto también en los territorios de zona marítimo terrestre, porque la Ley de Zona Marítimo Terrestre le cayó encima a las poblaciones. Y pongo el caso de Guanacaste.

¿Por qué lo considero injusto?, porque desgraciadamente se les limita a los pueblos que viven en los territorios de zona marítimo terrestre que habitan ahí, cuando ellos antes de la Ley de Zona Marítimo Terrestre ya estaban ahí.

Y no sé si ustedes han escuchado en estos días, ayer y hoy, sobre la playa Barrigona, allá en Nicoya, Guanacaste, en donde este señor actor Mel Gibson se ha apoderado de la zona marítimo terrestre. Incluso, yo no me explico cómo hizo

una construcción dentro de la zona marítimo terrestre y la municipalidad no paró esa construcción. Eso no es posible.

Y así también les podemos presentar ejemplos, les puedo presentar muchos ejemplos en Guanacaste, en donde estos megaproyectos turísticos se han apoderado de la zona marítimo terrestre.

Hoy estamos hablando del tema de homofobia, de la celebración internacional del Día contra la Homofobia, y en Guanacaste se ha desatado una homofobia contra los guanacastecos y guanacastecas, en donde para un empresario extranjero es fácil apoderarse de la zona marítimo terrestre, no dejar entrar por homofobia a los guanacastecos.

Aquí en el caso de Barrigona, esta gente se arrogó el derecho de no dejar entrar a los nicoyanos, de poner guardas con rifles para no dejar entrar a los nicoyanos a una playa que es nuestra. Eso no puede seguir sucediendo.

Y ojalá que nosotros nos organicemos los guanacastecos para que estos grandes empresarios que sí tranquilamente invaden la zona marítimo terrestre tranquilamente hagan construcciones, tranquilamente no dejen entrar a los guanacastecos porque esos cholos o cholas morenas hacen muy feo y no quieren que los actores de cine vean a los guanacastecos y las guanacastecas en las playas cuando esas playas a nosotros nos pertenecen.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Gonzalo Ramírez Zamora:**

Muchas gracias, diputada Suray Carrillo.

Tiene la palabra el diputado José Ramírez hasta por diecisiete minutos.

**Diputado José Ramírez Aguilar:**

Sí, gracias, señor presidente, le voy a dar la oportunidad al diputado Olivier Jiménez, el tiempo que ocupe en este momento.

**Presidente a. í. Gonzalo Ramírez Zamora:**

Diputado Olivier Jiménez, en el tiempo del diputado Ramírez, diecisiete minutos.

**Diputado Olivier Jiménez Rojas:**

Muchas gracias, diputado compañero, muchísimas gracias.

Yo quiero aprovechar para decirle que esto que ha sucedido con la Ley de la Milla Fronteriza de la titulación de tierras, esto cuando en un principio se nos dijo que la Sala Cuarta no estaba de acuerdo, y que la comisión que analizó esta ley también no estuvo en acuerdo, a mí me dolió mucho porque fueron días, fueron meses, fueron años de lucha, para que la gente que vive en la milla fronteriza obtuvieran un título de propiedad.

Si bien es cierto, en la parte limítrofe con Panamá, las gentes que tienen propiedades, casas y negocios tienen escritura, entonces yo siempre que peleé y peleé con los compañeros del Sur, con los compañeros diputados que nos apoyaban, que fueron muchos, este, nos dimos a la tarea de no descansar, de venir aquí a las barras de la Asamblea Legislativa, de tener aquí un montón de gente de la frontera durmiendo tal vez en un furgón, cocinando en un furgón, gente aguerrida, gente valiente, aquí amanecieron muchísimas veces y fue un camino tortuoso, difícil, supimos lo que fue venirnos desde la frontera hasta San José en una caravana, para pedir que se hiciera justicia con un tema que era de nuestros compatriotas costarricenses.

Nos dábamos cuenta también que tuvimos situaciones especiales, yo recuerdo que cuando yo estoy aquí de diputado, la vez pasada en el Gobierno de don Óscar, se luchó con esto, y tuvimos el mal recuerdo de que una compañera ministra de Seguridad, no estuvo de acuerdo con este proyecto y otros compañeros más de ese entonces de mi gobierno no estuvieron de acuerdo.

Y ahora en esta Administración tuvimos oportunidad de... y se logró con el consenso de una mayoría de diputados llevar esto a primer debate, pero de ahí no pasó.

Yo digo que hay cosas en la vida que no están bien, cómo es posible que en la milla fronteriza tengamos ahí gente con escritura y gente sin escritura, esto si se dice que la ley es para todos iguales, aquí no se aplica eso que, de acuerdo a la Constitución, todos los costarricenses somos iguales, eso en la milla fronteriza es una mentira de las más grandes que puede haber.

Yo he defendido este tema y luché y si hay que seguir luchando lo haría, sin embargo, ya la Sala Cuarta está poniéndole la cruz a lo que con mucho ahínco y con mucha voluntad lo peleamos, no me arrepiento de esa pelea, yo sé que esto no fue fácil, sin embargo, yo quiero reconocer que la gente que venía de Coto Brus, de Golfito, de Paso Canoas, esa gente venía con un fin de llevarse por lo menos en su pensamiento y en su realidad que iba a tener un título de propiedad.

Ahora, ahora posterior vino el Inder, estando Rolando González de presidente ejecutivo del IDA y luego el Inder se reformó la Ley del Inder y ahora está un reglamento que no lo tengo en mis manos, lo estoy pidiendo, donde a la gente se le dan concesiones por veinte cinco y cincuenta años, a mí me pareció bien estas concesiones, sin embargo, la gente que vino aquí a dar la lucha,

añoraban tener una escritura y si hay algo que lucha el costarricense es por tener un patrimonio familiar, y ese patrimonio familiar hoy la Sala Cuarta nos dice que no.

En esa ley yo recuerdo cuando se redactó que ahí se respetaban las partes demaniales del Estado, se respetaban los doscientos metros, todo lo que les pidieron casi que estaba cumplido, al final ya para decirnos que no, nos pidieron un plan regulador, minucioso, concienzudo, que hiciéramos un estudio de todas las fincas, que quiénes eran extranjeros y que año tenían de vivir, fue yo creo que fue la evaluación más grande que se le puede hacer una ley para decir que no.

Hubo momentos en que Seguridad Pública, a través de la ministra, dijo que eso era para defender el territorio, y se le olvido a esa persona, se le olvido que ahora con las técnicas modernas mandan un misil de los Estados Unidos a cualquier país del mundo y llega en términos de segundos.

Es otra cosa, ya esa frontera no es para hablar de eso, así es que tuvimos muchas adversidades, sin embargo, en esta Asamblea Legislativa hay que luchar contra la adversidad. Yo he sentido que aquí ha habido gente con ganas de hacer las cosas, el que diga que esta Asamblea Legislativa no ha trabajado, es un mentiroso, es un mentiroso porque aquí he visto a la mayoría de compañeros defendiendo posiciones y posiciones que deben de defenderse como buen costarricense.

Hoy no me frustro con que la Sala Cuarta haya dado el visto negativo de nuevo para esta ley, el país necesita caminar, gracias a que esta Ley del Inder nos va a ayudar a tener un respiro para esas cien mil personas que viven en ese cordón fronterizo, esas cien mil personas que añoraban tener una escritura.

Compañeros diputados, ojalá que nosotros cuando venga un proyecto de estos y la Sala Cuarta nos quiera decir que no, que ojalá en la comisión que se discuta esto, que la comisión donde ahí tenemos abogados y gente con un gran conocimiento, puedan también defender esto con ahínco y darle una solución a algo que hay que agilizarlo y que el día de mañana se ocupa en este país.

Yo quiero decirle ya para terminar, a la gente de todo el cordón fronterizo, que tuvimos, no tuvimos la oportunidad, no tuvimos la suerte que tuvimos con la Ley de la Reforma a Judesur, sin embargo, no hay que desmayar, aquí hay gente de pelea que lo acompaña a uno, aquí hay gente noble, aquí estamos por un desarrollo de este país y un desarrollo de las zonas fronterizas.

Muchas gracias, compañeros diputados; y gracias, compañero Ramírez, por darme esta oportunidad.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder, diputado Ramírez.

**Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:**

Gracias; muy buenas tardes, costarricenses, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Tal como advertimos desde el Frente Amplio durante la tramitación de este tema, de este proceso en nuestro país las zonas fronterizas gozan desde el siglo anterior de protección jurídica diferenciada, precisamente, como una medida para impedir que los particulares puedan apropiarse de estas zonas.

Estas zonas son consideradas indispensables para el país, no solo por razones de defensa de la soberanía costarricense, sino también por su relevancia desde el punto de vista de la protección del patrimonio natural del Estado.

Las zonas fronterizas constituyen bienes de dominio público y corresponden a una extensión de dos mil metros a lo largo de la frontera con Nicaragua y Panamá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, inciso f) de la Ley de Tierras y Colonización del..., número 2825 del 14 de octubre de 1961.

La..., según dice o ha indicado la Procuraduría General de la República en el oficio J-139-2001, del 27 de setiembre del 2001, la demanialidad de las zonas fronterizas en nuestro país es tutelada desde el siglo anterior por el artículo 510 del Código Fiscal, Ley número 8 del 31 de octubre de 1885 que fuera reformado por leyes número 11, del 22 de octubre de 1926, y 149 del 16 de agosto de 1929 en los incisos 4) y 5) estableciendo, en lo que interesa, cinco kilómetros de ancho a lo largo de la frontera con Panamá.

Posteriormente, mediante la Ley de Terrenos Baldíos número 13 del 10 de enero de 1939 se estableció en su artículo 10 un área de dos kilómetros para ambas franjas fronterizas.

Es importante tener claro que la declaratoria de inalienabilidad de las zonas fronterizas no perjudica el acceso de particulares al recurso tierra, porque ya el IDA, en su oportunidad, y hoy el Instituto de Desarrollo Rural, como ente administrador, está facultado para otorgar concesiones en la franja limítrofe del Sur.

Se ha establecido que siendo que las zonas fronterizas de nuestro país corresponden a bienes de dominio público, cualquier persona que se encuentre en esas áreas se consideran usuarios, pues solo pueden ser acreedores de un derecho de aprovechamiento y no de ocupación.

Y sobre eso el Departamentos de Servicios Técnicos también nos indicó lo siguiente: que de acuerdo con el Instituto de Desarrollo Agrario las personas que se encuentran ubicadas en las zonas fronterizas deben denominarse como usuarios, ya que únicamente pueden ser sujetos de un derecho de



aprovechamiento, no así de un derecho de ocupación, ya que por las características que tienen los terrenos comprendidos dentro de la franja de los dos kilómetros de la frontera sur y norte gozan desde el siglo XIX de protección jurídica diferenciada, especialmente en lo que respecta a impedir que los particulares puedan apropiarse de ellas.

Respecto de las zonas fronterizas también la Procuraduría General de la República, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Seguridad Pública, entre otros, siempre han sostenido que por razones de seguridad nacional y por tutela de los recursos naturales las mismas deben permanecer intactas como bienes pertenecientes al dominio público y en manos del Estado, y que esta iniciativa sea el proyecto de ley aquí consultado no es la excepción respecto a esta posición.

La anterior situación se agrava cuando vemos cómo la asesoría jurídica del propio Sistema de Áreas de Conservación advierte en el oficio, Sinac AL158 del 14 de mayo del 2012, al referirse al texto sustitutivo que en esta oportunidad se consultara del proyecto de Ley 16.657 sobre la inscripción de planos que se han inscrito dentro de la zona fronteriza indica que muchos de ellos no cuentan con el visado del Ministerio de Ambiente y Energía dándose en arriendo áreas de bosques, las cuales han sido taladas indicando expresamente lo siguiente: en el artículo II se indica que previo a la autorización de las titulaciones deberá haberse elaborado por las municipalidades correspondientes los respectivos planes reguladores que, por cierto, tienen como requisito previo la certificación del patrimonio nacional del Estado.

Por experiencia de esta asesoría jurídica sabemos que los planos que han inscrito dentro de los mil metros dentro de la zona fronteriza no llevan el visado del Minaet, y por lo tanto se han dado en arriendo áreas de bosque, que incluso están siendo taladas para sembrar café y otros cultivos.

Por su parte, en relación con el principio precautorio, la Sala Constitucional ha sido contundente en resolver que deben tomarse todas las medidas que sean necesarias para prevenir efectos negativos al ambiente y asegurar su protección, conservación y una adecuada gestión de sus recursos.

Alude a la acción y al efecto de prevenir a aquellas preparaciones y disposiciones que se hacen anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar una cosa.

La prevención pretende anticiparse a los efectos negativos y asegurar la protección, conservación y adecuada gestión de los recursos.

Consecuentemente, el principio rector de prevención se fundamenta en la necesidad de tomar y asumir todas las medidas precautorias para evitar o contener la posible afectación del ambiente o la salud de las personas.

De esta forma, en caso de que exista un riesgo de daño grave o irreversible o duda al respecto basada en estudios técnicos se debe adoptar una medida de precaución e inclusive posponer la actividad que se trate.

Lo anterior, debido a que en materia ambiental la coacción a posteriori resulta ineficaz por cuanto de haberse producido el daño las consecuencias biológicas y socialmente nocivas pueden ser irreparables y la represión podrá tener una trascendencia moral, pero difícilmente compensará los daños ocasionados al ambiente.

Por tanto, la sola posibilidad de que se puedan privatizar inmuebles que forman parte del patrimonio natural del Estado, de conformidad con el artículo 13 de la Ley Forestal de acuerdo con la reserva contenida en el inciso c) del artículo 20 son suficientes para declarar su inconstitucionalidad por contravenir el principio precautorio contenido en la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo y en el artículo 11 de la Ley de Biodiversidad número 7788 del 30 de abril de 1998 que indica sobre el tema.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

Terminando los treinta minutos, de don Gerardo, someteríamos a votación el informe de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

No hay duda que hablar del tema de las fronteras es un tema también para hablar de derechos humanos por lo que pasa en ellas.

Hemos vivido en carne propia lo que está pasando en la frontera de Sixaola donde hace ya muchos días, muchos meses una gran cantidad de trabajadores bananeros ngäbes panameños quedaron desempleados producto de una movilidad laboral forzada que hizo la empresa.

Esos trabajadores están ahí ocupando las casas de la finca, pero son casas que realmente están en condiciones insalubres, sin agua potable, sin condiciones, no hay posibilidad para ellos de conseguir ningún otro, trabajo porque ahí en Sixaola lo único que hay es bananeras nada más, no hay ninguna otra actividad económica.

Y entonces estas personas, estos indígenas ngäbes lo único que comen es lo que se llama el banano de desecho, que es aquel banano que ya no se vende y entonces hay botadores donde los llevan y ellos recogen bananos de ahí en baldes, los cocinan a la orilla de sus casas y eso es lo que comen.

Producto de esa situación hay niños y niñas que han sufrido serios problemas de desnutrición, adultos mayores que están en problemas muy difíciles, y la situación que ahí se vive es realmente lamentable, solamente estando ahí se puede comprender, se puede entender lo que significa el drama que están viviendo esas familias.

Nosotros llevamos ahí al anterior ministro de Trabajo, don Víctor Morales, llevamos a quien era la directora de Migración, llevamos a la viceministra de Justicia, es decir, llevamos a una serie de autoridades de este Gobierno a ver si era posible hacer algo por esas familias que están ahí, pero la verdad es que uno se siente frustrado de ver el drama humano que viven esas familias en esa zona de Sixaola.

Es doloroso llegar ahí y ver aquellos rostros de niños hambrientos, haraposos, abandonados y sin ninguna posibilidad. Los niños tienen una posibilidad, los padres no tienen ninguna posibilidad, los adultos mayores no tienen ninguna posibilidad, y están ahí abandonados y el tiempo pasa y nadie busca una solución, hemos tocado puertas, no hemos sido escuchados.

Y entonces cuando hablamos del problema de las fronteras, diay, no podemos hablar de problema de las fronteras sin hablar de las personas que viven en esas fronteras, porque a veces cuando se habla de las fronteras, y yo recuerdo aquí cuando estábamos discutiendo este proyecto que se hablaba de la necesidad de invertir en esas fronteras.

El diputado Guevara Guth hizo sendos discursos defendiendo el proyecto, la importancia de invertir en las fronteras, ¿verdad?, pero diay, esas fronteras donde decía don Otto que había que invertir hoy lo que tenemos son dramas humanos, en la frontera con Sixaola un drama humano con los migrantes ngäbes y en la frontera de Paso Canoas un drama humano con cubanos, africanos, y no sabemos de cuántas nacionalidades hay ahí.

Entonces, como podemos ver, diputado Guevara Guth, hay un choque ahí entre la realidad humana de la gente pobre de este país y los que quisieran o los que ven en las fronteras una oportunidad de negocio y de lucro, nada más.

Quienes miran la frontera como una oportunidad para hacer dinero y los que ven en la frontera una posibilidad de poder buscar una opción de vida para ellos, y no la encuentran, no está, no existe, no existe una opción de vida en las

fronteras, sin trabajo, sin salud, sin educación, sin comida, sin agua, sin nada, absolutamente sin nada.

Y eso se agravaría, no hay duda que se agravaría, Guevara Guth, si los hoteles que usted soñaba que iban a construir con este proyecto, los hoteles, usted decía que había que construir hoteles ahí para dinamizar las fronteras, para dinamizar las fronteras, que había que invertir ahí, que había que darle la oportunidad a la empresa privada para construir en las fronteras.

Bueno, ya vemos que no, que hay un drama humano que es el que golpea, que es el que ataca, que es el que está demostrando que no es con eso como se puede arreglar la crisis que se vive ahí, y que más bien eso vendría a empeorar la situación que se vive en estas fronteras.

Por eso hoy llamo la atención sobre ese tema, sobre el tema de los derechos humanos, y el diputado Olivier Jiménez, que es de ahí, sabe con más propiedad lo que se vive en el tema de derechos humanos en las zonas fronterizas, yo lo vivo en carne propia en la zona de Sixaola porque me toca verlo permanentemente lo que ahí se vive, es realmente dramático.

Y entonces, no podemos hablar del tema de fronteras sin hablar del tema de derechos humanos, de los niños, de las niñas, de las mujeres, de los hombres y de los adultos mayores.

Pero también hablar del tema de inversión social, el tema de inversión social, en las fronteras no se invierte, no se invierte, por ejemplo, les pongo el caso en Sixaola, Oficina de Migración de Sixaola no sé si alguien ha tenido la oportunidad de pasar por la Oficina de Migración, me imagino que el diputado Danny Hayling la conoce, es una pocilga, es una pocilga, no tiene agua, no tiene servicio sanitario, está a la intemperie, y eso para los empleados públicos de Migración en Sixaola, y eso porque se lo dicen a uno, le dicen a uno diputado y usted no podría hacer algo para que nos mejoren un poquitito la condición de trabajo de nosotros aquí

Y entonces se lo externé a la directora de Migración, y la llevamos ahí, la llevamos ahí a ver las condiciones en que trabaja la gente de Migración en Sixaola porque trabajar las horas que trabajan esa gente en esas condiciones realmente es muy duro, muy doloroso y muy fuerte para ellos y ahí están, porque qué van a hacer tienen que comer, tienen que trabajar, tienen que trabajar si quieren comer.

Y entonces los cordones fronterizos se vuelven como tierra de nadie, como tierra de nadie, eso está ahí abandonado, eso está abandonado.

Y las condiciones laborales son paupérrimas porque no hay quién inspeccione, fijese ustedes que el Ministerio de Trabajo que tiene una oficinita en Talamanca con lo grande que es Talamanca el Ministerio de Trabajo solamente

tiene una funcionaria, una única funcionaria para todo el cantón de Talamanca, ¿y entonces cómo va a hacer ella para poder ver la situación de los trabajadores y trabajadoras?, no puede por más que quisiera.

Pero además, es una funcionaria que por muy eficiente que sea ¿saben qué? no tiene transporte, no tiene transporte. Entonces si tiene que ir a hacer alguna investigación o a atender alguna denuncia, pues tendrá que ver cómo llega hasta el lugar donde está.

Bueno, esas son las realidades que se viven en las fronteras, dolorosas en un país como el nuestro, dolorosas que realmente golpean la sensibilidad de los que hemos trabajado por las causas justas de los más pobres, de los más humildes.

El tema del agua en las fronteras, usted llega a Sixaola, en la frontera, y abre la llave del agua, cuando llega agua lo que sale es un caldo amarillo, amarillo, totalmente amarillo. Nadie se atrevería a tomarse un vaso de agua de esos, nadie. Es como suicidarse, tomarse un vaso de esos.

¿Entonces qué es lo que hace la gente?, diay, no le queda más que comprar agua o cuando llueve juntar agua, pero esas situaciones son situaciones muy duras para ellos.

Y después está el tema del mercado, porque ahí mucha gente se dedica a sembrar plátano, y entonces llegan unos furgones enormes, parquean el furgón, los campesinos, los plataneros traen el producto ahí. Y entonces, los dueños del camión seleccionan los racimos en racimos de primera, racimos de segunda y racimos de tercera.

Y la diputada Madrigal sabe de lo que estoy hablando porque ella conoce ese mundo ahí.

Califican los racimos primero, segundo y tercera. Entonces llega el dueño del camión y le dice al señor: esos diez racimos son suyos, de primera, se los voy a pagar a tanto; los de segunda se los voy a pagar a tanto; le voy a comprar los de primera y los de segunda, pero me llevo todos, me llevo todos.

Entonces, resulta que hay cinco racimos de primera, diez racimos de segunda y veinte racimos de tercera. Entonces el señor le paga los de primera y los de segunda, pero se lleva los treinta y cinco racimos.

Don José Alberto, ¿qué le parece?

Y después usted va al Mercado Borbón y compra los treinta y cinco racimos todos al mismo precio, pero el dueño del furgón se trajo veinte racimos que no pagó.

Bueno, eso se vive en las fronteras, tierra de nadie, tierra sin ley, tierra en la cual impera el abandono quizá porque en el fondo existía como esa mentalidad de que algún se pudiera regalar esa tierra a algunos intereses más capitalistas para que pudieran ahí construir sus fábricas, sus hoteles, etcétera. Pero bueno, ahora la Sala Cuarta ha dicho que no se puede hacer, que es imposible y que por lo tanto, eso tiene que seguir siendo tierra del Estado costarricense.

Para todos fue doloroso ver el drama de los cubanos, pero eso no ha terminado, ahí sigue y vimos en los periódicos hoy que ya murió una persona ahí en Paso Canoas, diputado Jiménez Rojas. Murió una persona ahí, un haitiano, murió.

Y bueno, murió y no pasa nada en este país, pero el drama que esa gente está viviendo ahí, me cuenta gente que ha ido a Paso Canoas estos días, gente de Limón que ha ido a Paso Canoas me dice que es muy triste lo que ahí se vive, el drama que ahí se vive.

Bueno, la información que tengo es otra, ¿verdad?, pero usted es de ahí y yo le creo. No, no, usted es de ahí y yo le creo, por supuesto que sí le creo. Pero la gente dice que el drama están viviendo es un drama difícil ¿verdad?

No, don Olivier vive ahí, él sabe.

Pero es un tema que no se puede abandonar, es un tema que hay que atender, el tema de los derechos humanos de esas familias.

Bueno, yo decía que cuando discutimos el proyecto el diputado Guevara Guth hablaba de que hay que invertir, que la empresa privada tiene que invertir en las fronteras. Bueno, yo quisiera saber si la propuesta de Otto Guevara nos ayudaría a eliminar la pobreza que vivimos ahí, la miseria que vivimos ahí. Si la propuesta de Otto Guevara es tan buena como para que no tengamos esa crisis que estamos viviendo en Sixaola y Paso Canoas.

Presidente, si me lo permite, le voy a dar tiempo al diputado Guevara Guth.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con muchísimo gusto, nada más que le adelanto, don Otto y don Gerardo, diecisiete y cincuenta damos por discutido el informe para proceder a votación tal y como lo anuncié desde que iniciamos la discusión del proyecto.

Tiene diez minutos, diputado Guevara Guth, puede proceder.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

Gracias, diputado Vargas Varela.

Tomaré los minutos que el diputado Vargas Varela me conceda de esos diez. En cualquier momento, diputado Vargas Varela, usted me interrumpe para devolverle la palabra a usted.

Viera que estaba escuchándolo a usted ahora hablar, diputado Vargas Varela, en relación con la pobreza que hay allá en la zona fronteriza sur, es igualmente aplicable a la zona fronteriza norte.

Y una de las razones por la cuales hay pobreza, en esas zonas, es porque no hay seguridad jurídica y no hay seguridad jurídica porque los derechos de propiedad no se reconocen, y si no se reconocen derechos de propiedad no puede haber inversiones. Y si no hay inversiones, no hay fuentes de empleo, diputado Vargas Varela.

¿Saben cuál es la mejor manera de combatir de la pobreza?, con fuentes de empleo, sin las fuentes de empleo estamos jodidos. No hay manera de reducir la pobreza y la miseria que se vive en esa zona.

Por eso, nosotros hemos venido impulsando hace mucho rato que en las zonas fronterizas debe buscarse algún mecanismo de darle seguridad jurídica a quienes tienen una posesión en esa franja fronteriza, ya sea reconociendo derechos de propiedad, como sucede en el resto del país, o algún tipo de concesión que tenga las mismas características de la propiedad privada, que se pueda utilizar como garantía para un crédito para que alguien pueda emprender, que pueda eventualmente transferirse, como se transfiere cualquier otra propiedad, y que nunca salga de la demanialidad del Estado costarricense.

Cualquier de esas opciones son válidas para lograr el mismo propósito, hablando de derechos humanos que usted mencionaba. Uno de los derechos humanos más importantes es el derecho a la propiedad. Si usted sabe que el derecho a la propiedad es un derecho humano fundamental.

Hay otro derecho humano, a propósito de manifestaciones que en el pasado han hecho diputada Ligia Fallas, la diputada Patricia Mora Castellanos y otros diputados de esta Asamblea Legislativa, sobre el derecho de cada quien a tener su propia preferencia sexual.

Es más, dicho sea de paso, hoy es el Día Mundial en contra de la Homofobia, y desde ese punto de vista el Movimiento Libertario celebramos precisamente este día y aprovechamos cualquier oportunidad para levantar la voz

en contra de la violación que se les hace a los derechos de las personas a tener su propia preferencia sexual.

Pero vean qué interesante, diputados del Frente Amplio, ustedes que defienden ese tema y defienden el derecho de que cada quien tiene efectivamente el derecho a tener su propia preferencia sexual, resulta que en tratándose de otros derechos, ustedes vuelven a ver para otro lado, ignoran derechos fundamentales. Uno, el derecho de propiedad que me mencionaba en la zona fronteriza para personas que ocupan esa zona.

Pero no solo eso, el derecho de propiedad es no solo la propiedad a un bien inmueble, es el derecho a un salario y a decidir cada quien qué hace con ese salario, porque ese salario es su propiedad. Y si alguien con ese salario compra algo, invierte en algo, es dueño de eso que compra con su salario.

Y esta persona tiene todo el derecho de intercambiar su propiedad con otras personas que libremente estén dispuestas a comprar su propiedad. Eso se llama comercio y comercio libre.

Ustedes están en contra de que las personas dispongan de su propiedad en la forma que quieren, pero sí están de acuerdo en que cada quien tenga su propia preferencia sexual.

Yo les pido un poco de coherencia, les pido consistencia, o somos o no somos. Defendamos las libertades públicas, pero defendamos todas libertades públicas, dentro de eso, la libertad de credo religioso o no tener ningún credo religioso, la libertad que tiene cada quien a tener su propia preferencias sexual, la libertad que tiene cada quien de vincularse voluntariamente unos con otros, y dentro de esa relación voluntaria de unos con otros está la de intercambiar propiedades, lamentablemente, ustedes diputados del Frente Amplio, la consistencia en su discurso se les resquebraja, se les cae cuando estamos hablando del intercambio de la propiedad, del comercio libre que se debe dar entre las personas.

Quisiera que a lo largo de estos dos años que tenemos por delante y donde podamos tener discusiones ricas sobre este tema, podamos intercambiar puntos de vista con mayor profundidad sobre ese tema, pero de entrada no más, así a vuelo de pájaro, como se menciona, hay una clara inconsistencia en el discurso del Frente Amplio, en relación con la defensa de derechos humanos.

A propósito de su discurso ahora, diputado Vargas Varela, porque derecho humano también es el derecho que tiene cada quien a comerciar libremente con otra persona.

Estaba leyendo, les decía hace un rato, mientras escuchaba al diputado Vargas Varela, algunas notas de prensa, y una de las notas de prensa es que el



presidente se va, se va mañana a visitar cinco países, en cuenta va a visitar al papa, y dice que aquí el barco queda bien cuidado, y todo arreglado, así que todo el mundo puede dormir tranquilo porque aquí quedamos en buenas manos, me imagino que se refiere al ministro de la Presidencia.

Y yo les pregunto a ustedes, señorías, representantes de diferentes partidos políticos que tenemos, diay, que nos tienen aquí en el Congreso como representantes populares, nosotros cincuenta y siete somos la representación del pueblo costarricense, y que en teoría debemos tener una relación cercana con el Poder Ejecutivo y que ese vaso comunicante es el Ministerio de la Presidencia, y la persona del ministro de la Presidencia.

Yo sinceramente al ministro de la Presidencia lo he visto un par de veces.

Mañana se va el presidente, el presidente Solís Rivera y dice que el barco queda en buena custodia, queda todo organizado, todo organizado, queda el ministro Sergio Alfaro a cargo.

Yo no sé si ustedes, perdón... no, digo, diay, digo es el ministro de la... están los dos vicepresidentes, pero bueno, el ministro Helio Fallas está metido en el tema fiscal y lidiando allá con todas las broncas de tratar de convencer a esta Asamblea Legislativa de que le aprobemos impuestos y en eso está pegando con pared, porque no hay tutía, no hay manera que nosotros nos metamos en el tema de los impuestos como ellos quisieran y como equivocadamente ha interpretado Sergio Alfaro, nuevamente, y el mismo presidente de la República a la hora de leer los documentos que dieron origen a la alianza opositora para tomar el control del Directorio legislativo en este tercer año.

En ningún momento los partidos políticos que conformamos la alianza opositora suscribimos un documento donde decíamos que le íbamos a aplicar vía rápida a los impuestos, en ningún momento.

Como dirían mis hijos adolescentes al presidente, en sus sueños, solamente en sus sueños, presidente Solís Rivera, los partidos políticos aquí sentados en esta Asamblea Legislativa, que conformamos la alianza opositora dijimos que le íbamos a meter... le íbamos a meter nuestros votos a dos mociones de 208 bis para aprobar, vías expeditas, que le permitieran a usted, señor presidente, salirse con la suya de meter la mano en el bolsillo de todos los costarricenses.

No hay manera, solo en sus sueños, presidente.

Pero aquí también lo que tenemos es a un presidente que está bastante solo, diay, el ministro Sergio Alfaro es el que recoge la información, le echa un cuento al presidente de la República diciendo que es lo que dicen esos

documentos, y el presidente de la República no verifica esa información por otro lado, confía en su ministro de la Presidencia y se embarca.

Pero no solo se embarca en eso, vean ustedes que en el discurso presidencial el presidente vino aquí a mentirnos en la cara, les dije un día de estos, pero nos mintió pero de una forma descarada, descarada.

¿Se acuerdan cuando el presidente de la República en su discurso, página 24?, dijo lo siguiente: finalmente –dice el presidente de la República– finalmente el INVU ha cancelado la deuda por más de quinientos sesenta y siete mil millones de colones al Banhvi arrastrada desde hace quince años, lo que permite tener respaldo financiero para la ejecución de proyectos habitacionales y el trámite de bonos individuales para las personas con mayor necesidad.

Vean, ustedes, lo que dijo el presidente acá, el informe de la nación a los cincuenta y siete diputados y a todos los costarricenses a través de la radio y televisión nacional, ante esta aseveración me voy a consultar al Banhvi sobre ese tema, a ver cuándo la había pagado, 13 de mayo, nota del Banhvi, 13 de mayo: Estimado señor Guevara, en atención a su estimable oficio tal y tal, recibido en este despacho el pasado 11 de mayo, le indicó que nos encontramos en una etapa muy avanzada de negociación con el INVU para la cancelación de deudas que por varios conceptos mantiene con este banco. No obstante, a la fecha no se ha concretado el pago.

Vean, ustedes, el presidente viene y nos miente a todos, pero así en la cara, descaradamente.

Yo estoy seguro que fue inducido a error, pero qué hace el presidente que lo hacen hacer el ridículo de esta manera, ¿a dónde está?, ¿es Rosendo Pujol el que le pasa la información equivocada?, ¿es Sergio Alfaro?, ¿quién diablos en esta Administración llega y le mete esta información al discurso del presidente para quedar como un gran mentiroso ante todos los costarricenses?

Bueno, eso es parte de todas las inconsistencias, incongruencias de esta Administración.

Pero, diputado Vargas Varela, ya se nos acabó el tiempo. Yo le agradezco muchísimo esos minutos que usted me ha conferido, seguimos más adelante en esta discusión sobre el tema de los derechos humanos en otro momento.

Gracias, diputado Vargas Varela.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

En consecuencia, se tiene por discutido el informe de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad, que fue leído y remitido a esta Asamblea, a este Plenario de la Asamblea Legislativa, el cual leo la recomendación que estaríamos votando, recomienda a las diputadas y diputados considerar lo dispuesto por la Sala Constitucional, según la resolución 2014018836 de las dieciséis horas y veinte minutos del 18 de noviembre del 2014, acoger la recomendación de los diputados miembros de la Comisión para que dicho proyecto sea archivado, dado que presenta violaciones de constitucionalidad que son insubsanables.

Consecuentemente... se considera suficientemente discutido el proyecto, perdón, el informe de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar el informe de la Comisión, unánime, de Consultas de Constitucionalidad.

El informe de Consultas de Constitucionalidad está firmado por los diputados: Marvin Atencio Delgado, como secretario; Carlos Arguedas Ramírez, como diputado integrante; doña Ligia Fallas Rodríguez, como diputada integrante; don Rafael Ortiz Fábrega, como diputado integrante, y Antonio Álvarez Desanti, como diputado presidente de la Comisión de Consultas, es dictamen unánime.

Hay cuarenta y tres, cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes. Ruego ocupar sus curules.

A los compañeros ujieres los invito a cerrar las puertas del Plenario.

Con cuarenta y cuatro, con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados presentes ponemos en votación el informe de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad que se aprueba por simple mayoría.

Quienes estén de acuerdo lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta y tres diputados de pie, uno en contra. Aprobado.

En consecuencia, se traslada para el Archivo el expediente 16.657, Ley que Regula la Desafectación y Tutelación de la Zona Fronteriza entre la República de Costa Rica y la República de Panamá.

Voy a proceder a dar lectura a la integración de las comisiones, y antes de proceder a su lectura les ruego a los señores y señoras diputados tomar nota del horario de instalación del día de mañana.

La Presidencia hará lo posible porque lo podamos hacer de manera puntual.

A la una p.m. iniciamos con la Comisión de Gobierno y Administración; una y quince Comisión de Asuntos Jurídicos; una y treinta, Comisión de Asuntos

Sociales; una y cuarenta y cinco Comisión de Asuntos Económicos; dos p.m. Comisión de Asuntos Hacendarios; dos y quince Comisión de Asuntos Agropecuarios, y dos y treinta Comisión de Ingreso y gasto, que la vamos a anunciar el día de hoy para poder tenerla, para poder tenerla en..., para que pueda estudiar el informe de liquidación de presupuesto y no atrasar la discusión de este informe.

Entonces, de todas formas, dentro de unos minutos vamos a poner en los respectivos chats de las fracciones de asesores y de jefes de fracción el horario para que cada uno lo tenga a mano.

Repito, una Gobierno; una y quince Jurídicos; una y treinta Sociales; una y cuarenta y cinco Económicos; dos p.m. Hacendarios; dos y quince Agropecuarios; dos y treinta Ingreso y gasto. Cada una será en su sala de reuniones, e Ingreso y Gasto en la sala de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Le pido al señor secretario, primer secretario se sirva darle lectura a los decretos respectivos de integración de las comisiones.

**Primer secretario Gonzalo Ramírez Zamora:**

**No. 6618-16-17**

**EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**En uso de las facultades que le confieren los artículos 65, 67 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,**

**ACUERDA:**

Integrar las siguientes Comisiones Permanentes Ordinarias para la tercera legislatura 2016-2017, de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y DE  
RECURSOS NATURALES**

JULIO ROJAS ASTORGA  
DANNY HAYLING CARCACHE  
ARACELLY SEGURA RETANA  
MARLENE MADRIGAL FLORES  
OTTÓN SOLIS FALLAS  
JAVIER CAMBRONERO ARGUEDAS  
JOHNNY LEIVA BADILLA  
SURAY CARRILLO GUEVARA  
ABELINO ESQUIVEL QUESADA

**ASUNTOS ECONÓMICOS**

NATALIA DIAZ QUINTANA  
MICHAEL ARCE SANCHO  
JUAN RAFAEL MARÍN QUIRÓS

OSCAR LOPEZ  
NIDIA JIMÉNEZ VÁSQUEZ  
EPSY CAMPBELL BARR  
HUMBERTO VARGAS CORRALES  
GERARDO VARGAS VARELA  
GONZALO RAMÍREZ ZAMORA

**COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS**

OTTO GUEVARA GUTH  
ROLANDO GONZÁLEZ ULLOA  
OLIVIER JIMÉNEZ ROJAS  
PAULINA RAMÍREZ PORTUGUEZ  
HENRY MANUEL MORA JIMENEZ  
VICTOR MORALES ZAPATA  
MARIO REDONDO POVEDA  
ROSIBEL RAMOS MADRIGAL  
WILLIAM ALVARADO BOGANTES  
FRANCISCO CAMACHO LEIVA  
JOSÉ RAMÍREZ AGUILAR

**ASUNTOS JURÍDICOS**

JOSÉ ALBERTO ALFARO JIMÉNEZ  
CARLOS ARGUEDAS RAMÍREZ  
JUAN LUIS JIMÉNEZ SUCCAR  
MARVIN ATENCIO DELGADO  
MARCO VINICIO. REDONDO QUIRÓS  
RAFAEL ORTÍZ FÁBREGA  
CARMEN QUESADA SANTAMARÍA  
LORELLY TREJOS SALAS  
EDGARDO ARAYA SIBAJA

**ASUNTOS SOCIALES**

SANDRA PISZK FEINZILBER  
RONNY MONGE SALAS  
KARLA PRENDAS MATARRITA  
EMILIA MOLINA CRUZ  
LAURA GARRO SANCHEZ  
LUIS VASQUEZ CASTRO  
PATRICIA MORA CASTELLANOS  
CARLOS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
GERARDO VARGAS ROJAS

**GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

FABRICIO ALVARADO MUÑOZ  
MARTA ARAUZ MORA  
MAUREN CLARKE CLARKE  
SILVIA SÁNCHEZ VENEGAS  
FRANKLIN CORELLA VARGAS  
MARCELA GUERRERO CAMPOS  
JORGE RODRIGUEZ ARAYA  
JORGE ARGUEDAS MORA  
LIGIA FALLAS RODRÍGUEZ

Asamblea Legislativa. - San José a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

ANTONIO ÁLVAREZ DESANTI  
PRESIDENTE

GONZALO RAMÍREZ ZAMORA  
PRIMER SECRETARIO

MARTA ARAUZ MORA  
SEGUNDA SECRETARIA

No. 6619-16-17

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 84 y 89 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar la siguiente Comisión Permanente Especial para la tercera legislatura 2016-2017, de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO  
Y DEL GASTO PÚBLICO

MARIO REDONDO POVEDA  
OTTO GUEVARA GUTH  
ROLANDO GONZÁLEZ ULLOA  
SANDRA PISZK FEINZILBER  
EPSY CAMPBELL BARR  
OTTÓN SOLIS FALLAS  
GONZALO RAMÍREZ ZAMORA  
JORGE RODRIGUEZ ARAYA  
JORGE ARGUEDAS MORA

PUBLÍQUESE,

Asamblea Legislativa. - San José a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

ANTONIO ÁLVAREZ DESANTI  
PRESIDENTE

GONZALO RAMÍREZ ZAMORA  
PRIMER SECRETARIO

MARTA ARAUZ MORA  
SEGUNDA SECRETARIA

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Procederemos entonces a la integración de las comisiones el día de mañana, en el horario indicado.

Siendo las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**